Domingo 21 de Diciembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 595

IMPRENTA
oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 28[illegible]

Administrador—Benigno R. Velazquez | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

Policia Marítima

"La Prensa" de ayer trae una carta dirigida desde la Ensenada á esa redaccion, en la que se pone de manifiesto un hecho extraordinario y desconocido en los anales de nuestra policia marítima.

Despues de leer esa carta nadie creria que esos pontones de que se nos habla, fueran dependencias de nuestra policia marítima; y que esos pontones dedicados al servicio público, puesto en la Ensenada para servir de domicilio á los cuarentenarios que arriban á nuestras playas, estubieran bajo las órdenes (como suponemos) de oficiales de nuestra marina y de empleados al servicio de nuestro gobierno Nacional.

Imposible en verdad, parece que se produzcan hechos de esta importancia, de una naturaleza tan alarmante, y de una especialidad tan decidida y determinada como esta en nuestra misma.

¿Pues que, no saben acaso esos encargados de la autoridad marítima de nuestro puerto, llenar las condiciones de sus respectivos empleos, y respetar el ojo avisor y preventivo de las autoridades superiores?

Pues que, decimos, ¿son acaso autemáticos los gefes superiores, que tienen la alta responsabilidad administrativa y del gobierno Marítimo de nuestras costas?

Pues que ¿serán acaso esos gefes ú oficiales de nuestra marina, gente ignorante y *chafalota*, que desconociendo sus deberes se burlaran del gobierno y del pueblo impunemente?

Y si esto no es asi, si esos oficiales ó dependientes subalternos no estan ébrios ó locos, ¿como es que practican y ejecutan semejantes atentados?

¿Que es lo que les impide cumplir con su deber al arrojar al mar esos cadáveres?

¿No conocen quizá la manera como deben ser arrojadas al agua, las víctimas que se producen en los Pontones?

Indudablemente no es ignorancia, indudablemente no es por falta de medios que no se cumplen las prescripciones de la ordenanza marítima? en los casos que nos escandalizan y nos asustan aleves.

La razon de tanto escandalo debe estar en la falta de disciplina, en q' la mayor parte de los agentes y oficiales de mar son gentes poco acostumbrados á recibir órdenes de las autoridades superiores, y éstas solo saben dar ó trasmitir ciertos mandatos sin tomarse el trabajo de preguntar como se practican esas cosas.

Ademas, suceden estos hechos á veinte metros de la orilla de nuestras costas, por que no hay un oficial superior de alguna importancia, que esté al frente de los que guardan las costas é impidan la introduccion de coléricos ó epidémicos entre nosotros.

Porque, probablemente solo se ha mandado al frente de esos Pontones, gente ignorante y sin bastante responsabilidad moral, como para tomar en cuenta lo trascedental de los hechos denunciados por el cólega "La Prensa", que nosotro comentamos hoy con toda severi'ad, por que, ante la conservacion de la salud publica, poco nos importa las resistencias que nuestra palabra enérgica y decidida pueda traernos.

Pero, en este caso, no solo el gobierno es responsable de hechos de esta naturaleza, es tambien el mismo cólega él que carga con alguna parte de los hechos denunciados.

Hacemos partícipe al cólega "La Prensa,, de cierta responsabilidad en la denuncia de estos hechos y hacemos tambien á la vez estensiva esa responsabilidad á "La Tribuna,, misma, porque nadie ignora ni puede ignorar que estos dos cólegas, son diarios semioficiales del gobierno nacional, no solo por que asi debemos y podemos suponerlo, sino por que los hechos que se producen á cada instante entre nosotros, respecto á la trasmision de las noticias oficiales, así nos lo prueban á cada instante.

Ayer no mas, los partes oficiales sobre la derrota del ejército de Lopez Jordan, nos ponian en evidencia esta afirmacion; y las relaciones personales entre el Presidente y los redactores de estos cólegas nos lo muestran.

I siendo esto asi, ¿porque no nos han demostrado tanto "La Prensa,, como "La Tribuna,, las causas y las razones que han dado lugar á que hechos semejantes se produzcan?

¿Porque se limita el cólega á denunciar simplemente el hecho?

¿Por que, "La Tribuna" á su vez se muestra ignorante y callada ante hechos de esa naturaleza?

¿Será quizá por que el señor Presidente se pasea y se divierte en las Islas del caudaloso y flarido Paraná, cuando se están muriendo á centonares los cuarentenarios en la Ensenada?

Y en este caso ¿por que "La Prensa" y "La Tribuna" no hacen al dar semejantes noticias los cargos que deben hacerse en este caso al Presidente y al Almirante de nuestra escuadra, pidiendo como es natural y propio, un consejo de guerra para juzgar los oficiales encargados de esos Pontones y que hacen actualmente el servicio policial de nuestras costas?

Y si estas cosas han de suceder entre nosotros ¿para que tenemos Gobierno Nacional?

Indudablemente, si nuestro gobierno provincial fuera el encargado de cuidar de nuestras costas y librarnos de los cadáveres de los cuarentenarios de la Ensenada, esos cadáveres no nos infestarian, ni los pontones estarian sujetos á tan mala administracion y peor gobierno.

En los tiempos en que Buenos Aires, se gobernaba por si sola, nunca se produjeron entre nosotros escándalos de la naturaleza de los que vemos y tocamos hoy dia.

La indolencia en que viven las autoridades nacionales, su carácter elemental y de alto gobierno; su naturaleza fantastica hasta cierto punto, y su propio caracter lo hacen poco prâctico y deficiente y poco espeditiva.

Pero, no queremos continuar en la esplicacion y análisis de estos hechos, porque no queremos tampoco, aparecer en estas circunstancias opositores sistemáticos del Sr. Sarmiento.

Así pues, nos limitaremos por hoy á aclarar y sostener á la vez las indicaciones que hacemos; esperando ver el descargo que nos ofrescan los cólegas "La Prensa" y "La Tribuna" á quien tambien nos dirijimos.

Hé aquí la carta y los datos que tomamos de "La Prensa" y que han dado lugar á estas cortas líneas por nuestra parte:

UNA CARTA TRASCENDENTAL

En otro lugar publicamos una carta de la Ensenada, carta que no dudamos producirá en nuestros lectores el asombro y la indignacion que en nosotros ha producido.

En ella se dice que desde punta de Lara hasta Quilmes, la costa de Buenos Aires está visitada ¿por quién?.... Por cadáveres!

Por cadáveres de coléricos que han sido arrojados al rio.

Por cadáveres que sirven de pasto á los cerdos, á los cerdos que quizá estamos comiendo ya en Buenos Aires.

Por cadáveres que son registrados y despojados por paisanos ignorantes y rapaces, que roban la muerte, creyendo robar un par de botas ó una camisa.

Esto, á ser cierto, seria infame. Mereceria el castigo mas severo para el autor de ese delito.

De qué servirán todas las precauciones de la Municipalidad, todas las medidas preventivas que la prensa aconseja; de qué el dictámen de las corporaciones científicas y la buena voluntad de las autoridas locales, si á un loco se le ocurre arrojar en nuestras playas los cadáveres de los coléricos, para que sean comidos por los cerdos?

Háganse autopsias, institúyanse boticas municipales, nómbrense médicos para los casos sospechosos, practíquese la higiene, para que un insensato venga á esterelizar con la mas inaudita locura tantos afanes y tantos sacrificios.

Ensenada.—En el ponton *Mora*, que quedó allí con 28 coléricos y con 60 ó 70 parientes y enfermeros de los dolientes, hubo un caso nuevo.

Una persona respetable recibió de la Ensenada ayer la carta que sigue, que aun cuando es exagerada en el número, ha sido oficialmente confirmada en el fondo:

Ensenada, 19 de Diciembre de 1873

Señor....Se trata de que llegue á conocimiento del Superior Gobierno, que desde la Punta de Lara hasta inmediaciones de Quilmes, está sembrada la playa de hombres y mujeres muertos del cólera, y que fueron arrojados al agua de los pontones; en cuyos individuos encuentran los cerdos de los vecinos, algo que en que cebarse.

Será inutil cualquier medida que se haya tomado para evitar una epidemia, si con cada viento sudeste han de llegar á tierra los despojos del Lazareto, y no dudo que vd. hará lo posible porque la autoridad competente proceda con la actividad y energia que el caso requiere; y en esto hay tanto ó mayor peligro, cuanto á pocas varas de donde hay trabajadores en Punta de Lara hay un cadáver en contacto con los vivos, habiendo muchas gentes que cuando encuentran un muerto arrojado por el agua, procuran rejistrar sus ropas para apoderarse de algo que pudieran encontrarle de interés, cuando menos las botas.

Con este motivo le saluda.

N. N.

Si bien los cadáveres salidos no pasaban hasta ayer de catorce, la noticia fué oficialmente confirmada por el Juez de Paz de la Ensenada, quien habia hecho entrerrar tres.

Supónese que algunos vecinos habian quemado cinco ó seis.

El Gobernador espidió inmediatamente telégramas ordenando quemar los cadáveres que salieson.

El Juez de Paz de la Ensenada hacia recorrer la ya costa cuando fué la órden.

En cuanto á la cuestion saladeros no ha sido aun resulta.

La nota y denuncia del Consejo de Hijiene pasó á informes del Juez de Paz de la Ensenada y éste ha informado que los saladeros arrojan sus residuos á tres millas y que la Bahia no es perjudicada.

Aseguran, entre tanto, algunos miembros del Consejo que ese informe es inesacto.

Se funda en denuncias de personas q' dicen haber visto arrojar residuos en la orilla y en que el mismo Juez de Paz de la Ensenada declaró hace dias en el Consejo, que realmente flotaba sobre las aguas una capa resinosa que él atribuia al servicio del Ferro-Carril:

El Consejo ha recibido en traslado el informe del Juez de Paz.

Se ha dispuesto poner á las órdenes de las Comisisnes de Salubridad, los vijilantes que necesiten para hacer efectivas las ordenanzas sobre Hijiene.

Semi-Oficial.

Ayer nos hemos acercado al Presidente de la municipalidad el Sr. D. Emilio Bunge y nos hemos informado de él respecto al desarrollo que hubiera tomado el cólera, y nos ha asegurado que si el caso de que hemos dado cuenta ayer á la par de nuestros cólegas, es positivo, puede augurarse que hasta ahora no se ha reproducido en el municipio.

Nos dijo que habia recibido aviso de dos casos en la Boca pero que, examinados por los médicos enviados al efecto, los enfermos indicados, resultó no ser de cólera la afeccion de que padecian.

Nos dijo tambien que su conciencia era la de que, si entre nosotros se producia el cólera ese flajelo no seria importado, puesto que él en tal caso lo supondria espontáneo.

Como nosotros no creemos que debemos mantener la alarma como ajente hijiénico, sino simplemente como hecho censurado damos hoy al pueblo la palabra autorizada del honorable Presidente del Municipio.

El cólera pues, no está ya entre nosotros, y si se produjo un caso que aun permanece en la duda, él ha sido felizmente solo y sin otra consecuencia que una desgracia mas y el producido de la alarma por que hemos pasado.

Sin embargo, ahora que el peligro se aleja de nosotros, es preciso hacer honor á la serenidad, valor con que el pueblo ha soportado el ataque inesperado de tan terrible enemigo.

Dadas estas referencias, felicitamos al pueblo y al presidente municipal y á sus dignos compañeros de tareas y cuidados.

El Oficial Venzano

Este jóven oficial, calumniado por el órgano de las embrollas, nos envia las líneas que publicamos en seguida: vindicándose de los cargos que se le han hecho en el desempeño de sus deberes de empleado.

Tratándose de "La Nacion" la mentira es de órden.

Hé aquí las palabras del Sr. Venzano:—

D. JOSÉ A. OJEDA ES UN CALUMNIADOR INFAME

En el diario "La Nacion" de fecha 17 del actual, se lee lo siguiente:

"HECHO ESCANDALOSO"

"Se nos ha referido por personas respetables, cuya palabra nos merece completo crédito, un hecho por de mas escandaloso que hace el mas grande deshonor á nuestra policia.

"Hace pocas noches un ilustre guerrero de la Independencia, un anciano venerable, lleno de gloriosas cicatrices y á quien nuestra patira debe los mas esclarecidos y brillantes servicios, se retiraba á su casa, á una hora algo avanzada, caminando solo y apausadamente.

"Derepente, á cierta altura de la calle Belgrano, fué detenido por un oficial de policia, quien despues de preguntarle á gritos á donde iba á esa hora, le exijió le diera mil pesos, amenazándolo con mandarlo preso si asi no lo hacía.

"Puede imaginarse el lector qué impresion sentiria ese anciano digno del mayor respeto y encanecido en el cumplimiento austero y fiel de sus deberes como hombre y como soldado de la República, al escuchar tales palabras pronunciadas por UN AJENTE DE LA POLICIA DE SEGURIDAD.

"Jamas imaginé—habia esclamado el benemérito patriota—ver en mi pais un hecho semejante. Me duele el corazon, me lleno de vergüenza al ver que un jóven argentino, que un empleado de la policía de Buenos Aires, hace parar en la calle á un ciudadano que se dirije á su casa, tranquilo y silenciosamente, y le exije le dé plata, amenazándolo con la cárcel si no lo hace!"

Estas palabras, que hubieran hecho caer de vergüenza al hombre mas desalmado, recibiernon por contestacion unas cuantas frases insolentes.

"Las exigencias de dinero se repitieron, repitiéndose tambien las amenazas de prision en caso de negativa; y el indígno agente de Policia tocó el pito llamando algunos vigilantes.

"No he de dar á vd. le dijo entonces el anciano militar con voz firme y enérgica—ni un centavo. Llevo en los bolsillos como trescientos pesos; pero uno solo no quiero, no debo darle. Usted no es mendigo, no es un pobre que necesita ó implora la caridad.

"Usted es un hombre indigno, no merece y deshonra ese vestido que lleva. Vamos á la Policía, quiero ir para conocerlo y saber quien es vd. Pero no crea que me lleve preso, porque ni por usted ni por nadie me dejaria llevar injustamente. Voy por mi gusto, voy voluntariamente.

"A estas palabras y al llamado de vigilantes llegaron varias personas, algunas de las cuales conocian al general argentino y tenian por él toda la veneracion y el alto aprecio que merece.

"Grandísima fué su sorpresa al conocer lo que ocurria, y no menos grande la indignacion que les causó la bajeza y admirable villania del agente policial.

"Un átomo de pundonor habia quedado todavia á este, y huyó al ver la actitud de los que llegaron; pero antes de que lo hiciera, nuestro ilustre compatriota le alumbró el rostro con un fosfóro para conocerlo y poder en todo tiempo distinguirlo, como él lo dijo.

"El General volvió á tomar tranquilamente su camino, dirijiéndose á su casa.

"He ahi el hecho ocurido, tal cual nos ha sido narrado por personas que lo han presenciado.

¿Puede haber algo mas escandaloso, mas indigno, mas villano y desgradante que el proceder de ese agente policial.

"Jamas se habia visto en nuestro pais una cosa semejante.

"Jamas se habia oido decir que los encargados de vigilar la ciudad y hacer guardar el órden, de tuvieran en media calle á ciudadanos, y mucho ménos á glorias argentinas, á hombres que son el orgullo de la patria y que merecen de todos el mas profundo respeto, exijiéndoles la bolsa ó sinó, amenazándolos con la cárcel!!

"Es tan vergonzoso, tan ináudito este hecho, que apesar de tener plena confianza en las personas que nos lo han referido, no nos hemos atrevido á dar nombres propios.

"Hemos preferido callarlos, hasta que todo quede plenamente, averiguado:

"Y esperamos que esto sucederá, por que ayer hicimos relacion de este suceso, ante un activo y caracterizado Comisario de Policia, quien nos manifestó que inmediatamente iba á averiguarlo.

"Hágalo la Policia, averigüelo cuanto antes, y si todo lo narrado resulta comprabado, castigue á ese doblemente criminal con todo el rigor de la ley.

¿Que no vuelva por honor del país, por el buen crédito de nuestra Policia, á producirse un escándalo igual.

"Procédase con energia y actividad. No haya consideraciones de ningun género. Hágase un castigo ejemplar, y así se habrá conseguido lavar, en parte, el tremendo borron que un indigno empleado público ha echado sobre la Policia y sobre el país mismo,,.

Oiga el lector, ahora como pasó el incidente que tan calumniosamente se refiere.

Un anciano inválido, algo embriagado, responde con impertinencia á un vigilante de policia, que le interrogaba sobre la razon que tenia para golpear la puerta de una casa á altas horas de la noche, le insulta, en una palabra, groseramente.

Ese ajente toca llamada con el pito al oficial de servicio.

A este toque, acude el que firma, y encontrando mérito para arrestar á aquien no acata la palabra de un vigilante de policia, le ordena se constituya en prision.

Despues, conocedor de que esa persona, solo por el estado en que se encontraba, pudo cometer esa falta, le restituye la libertad, le acompaña à su domicilio y le entrega á su familia.

Veamos ahora, si alguien puede imajínarse que este hecho, se llevase á las columnas de un periódico relatándolo tan infamemente.

Está ya en poder del Sr. Gefe de Policía, la sumaria que se mandó levantar al leer aquella grosera calumnia, y de ella resulta, por declaracion de la misma persona, á quien se dà en aquel diario como asaltada por un oficial de policia, todo cuanto acabamos de decir.

Sepa pues el público que no existe como el autor de ese suelto, José A. Ojeda, asegura, oficiales de policía ladrones.

Sepa tambien, que lo que por desgracia hay en Buenos Aires, es que trata de formar parte de su foro, un infame, que por simples cuentos de *comadres ó de gente non sancta*, de esas que pasan la noche atisbando por las rendijas de las ventanas, cuanto sucede en la calle, para relatarlo al dia siguiente, comentado y añadido á su antojo, ha tratado de arrojar sobre el cuerpo de vijilantes de policía; un borron, levanfando una columnia á uno de sus mienbros: añadiéndose que no esta la primera vez que lo hace.

Y sepa finalmente José A. Ojeda, que, si no llevo este asunto ante los tribunales, y lo hago alojar en una cárcel por calumniador, es porque no es digno de poner los lábios, donde los piés.

Rodolfo Venzano

(La Politica)

La reunion de Variedades

A LOS ESPAÑOLES

Despues de los últimos sucesos en Santiago de Cuba, habria habido criminal indolencia, si el Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires hubiese guardado estudiado silencio.

Varios ciudadanos, que, hombres de convicciones, no temen ni la amenaza ni la injuria de los que todo atropellan, para saciar bastardas ambiciones personales, convocan al pueblo generoso de Buenos Aires, á una reunion pacífica, tales como las autorizan nuestras leyes, para mañana á la una del dia en el teatro de Variedades.

Los objetos y los motivos de esa reunion, los manifiesta la invitacion que ellos dirijen, y que se rejistra al pié de estas lineas.

Al invitar á todos los hombres independientes, para que asistan á la reunion de mañana queremos decir cuatro palabras, á los Españoles residentes en Buenos Aires.

Por desgracia de todos, suelen presentarse en el seno de las sociedades humanas, algunos seres que no tienen en su vida mas móvil que el engrandecimiento personal. Para lograrlo, emplean con frecuencia, todos los elementos de que disponen, y no hay valla bastante fuerte que no tengan la intencion de salvar.

Hoy esperimenta la colonia española de Buenos Aires un ejemplo práctico de esta verdad.

Venimos, en su mayor parte, los españoles, á ayudarnos, con su trabajo honrado y constante, en la obra del engrandecimiento de nuestro pais, han encontrado en nosotros franca y fraternal acojida, como que somos el mismo pueblo y la misma raza.

Durante los largos años que han habitado nuestro suelo, despues de la guerra de la independencia, jamas se produjo conflicto alguno entre nacionales y españoles, por que unos y otros se respetaron en sus opiniones, para tener el derecho de exigir igual respeto á todos.

En esta situacion, llegaron á Buenos Aires, precedidos de reputacion equívoca, algunos hombres que, declarándose representantes de una fraccion del pueblo cosmopolita de Buenos Aires, se han creido con el derecho de sembrar las discordias y aun agriar los ánimos, por medio de amonazas de opresion sobre los hijos del pais.

¡Amenazas al pueblo de Buenos Aires!

Ya no se trata, pues, de la razon ó sin razon de una propaganda; sino de la hostilidad que parte de un español, que dice representar á toda la calonia, contra los hijos del pais.

Para ahogar el grito de indignacion, que el mundo entero ha levantado, contra los fusilamientos de Cuba, se pretende emplear la fuerza y la fuerza de una colomia estrangera, contra los ciudadanos del pais en que residen.

Faltos de razon, quieren buscar un conflicto, creyendo, sin duda, que el medio cobarde, pueda impedir que el pueblo de Buenos Aires cumpla con su deber.

Si fuesemos capaces de hacer una ofensa á los españoles creyéndoles cómplices de esas hostilidades, á los argentinos, escitariamos tambien nosotros el sentimiento nacional, para decir, "Dueños de la patria, en vuestro propio hogar, s.. os amenaza, con la fuerza y la violencia, si cumplis con vuestro deber de americanos. Levantaos, pues,, y probad que el valor de vuestros padres de aquellos que os dieron la independencia, no se ha estinguido en vuestras almas,"

Pero no lo hacemos, ni hemos pensado hacerlo, porque no podemos aceptar como de la colonia española, el grito de guerra y de ameza, lanzado por quien no tiene la representacion de los españoles.

Si se cree que con la amenaza vá á hacerse ceder al pueblo de Buenos Aires en sus propósitos, el error es tan grave, como puede ser funesto.

Es bueno que se recuerde que, cuando por los que hoy se declaran enemigos de los hijos del país, se habla del valor la bizarria y la dignidad del español, se habla tambien del valor, de la bizarria y la dignidad del argentino, que tuvo los mismos padres y los mismos maestros que aquel.

Apropósito del anuncio de la reunion de Variedades, los que tienen sed personal de espetabilidad, para que allá en España se les crea grandes defensores de su patria, han convocado á los españoles para que concurran tambien á la reunion, con el objeto, probablemente, de producir disturbios, que eviten la manifestacion pacífica en favor de Cuba, y traigan un conflicto entre nacionales y españoles.

No creemos que la colonia española obedezca á esas instigaciones; no creemos que la imprudente petulancia de un insensato ambicioso pueda contajiar á los españoles, que tantas pruebas de sensatez han dado; pero, si contra nuestras previsiones, algunos de esos bravi, que mejor estarian peleando en Cuba que declamando aquí, fuesen á Variedades á producir tumulto, desde luego debemos prevenir á la colonia española que, no hagan cuestion de nacionalidades del castigo ejemplar y merecido que el pueblo y la autoridad argentinos darán á los tumultuarios.

Y puesto que hemos dicho que los castigará la autoridad, debemos denunciar á la colonia española el rumor, probablemente infundado, con que pretenden aumentar sus prosélitos, esos que buscan su popularidad con la ruina de sus compatriotas.

Dicen ellos que la fuerza policial, en el caso de un conflicto, les pertenece, porque existiendo en ella gran numero de súbditos españoles, estos obedecerán mas al sentimiento nacional, que á la autoridad de quien dependen.

Repetimos que no creemos que esto pase de una pataña; pero ella basta para demostrar que los que buscan el conflicto creen que pueda llegarse á una lucha sangrienta, para cuyo caso creen contar hasta con la fuerza policial.

En esta situacion, toca á los españoles sensatos pesar las consecuencias á que puede llevarnos la temeraria prapaganda del que usurpa el título de su representante, y pretende presentarse como su caudillo.

Las leyes argentinas garantizan el derecho de reunion pacífica. En uso de ese derecho, no hace todavia muchos meses los españoles celebraron reuniones públicas donde se ultrajaron los nombres de algunos de los mismos que hoy invitan á la reunion de Variedades.

Ellos no fueron estorbados, ni siquiera molestados en su manifestacion anti-cubana por los que quieren la indopencencia de las Antillas; y no lo fueron porque se les reconoció el derecho perfecto de hacerla.

¿Sera solo á los argentinos á quienes no alcance ese derecho?

Ridículo es pretenderlo, y como estamos lejos de suponer que los españoles quieran negarlo, tenemos confianza en que, desoirán los concitaciones de quien quiere arrastrarlos á un conflicto, que, no dudamos que vendrá, si, contra lo que la invitacion indica, se presentasen al teatro de *Variedades* algunos españoles, con intenciones hostiles á los nacionales.

En necesario que, una vez por todas, pruebe el pueblo cosmopolita de Buenos Aires, que no cede á las amenazas da un insensato, y que los españoles muestren que ellos no paticipan de eso encon contra los hijos del pais en que viven.

AL PUEBLO DE BUENOS AIRES

La comision Directiva de la asociacion *Independencia de Cuba* y los abajos firmados, interpretando el sentimiento público profundamente conmovido por los últimos terribles sucesos que, con escándalo de la humanidad, han ensangrentado el suelo de la heroica isla de Cuba en la gloriosa lucha por su independencia, invitan á los ciudadanos de Buenos Airer, á reunirse en el teatro de Variedades el Domingo 21 del corriente á la una en punto del dia.

Los antecedentes históricos de la República Argentina; la solidaridad de la Naciones en el derecho y la justicia; el generoso anhelo de ver triunfantes en toda América los grandes principios inscriptos en la bandera de su revolucion, nos imponen el deber de levantar la voz protestando ante el mundo nuestras simpatias fraternales por un pueblo de nuestra raza y de nuestra creencia en las doctrinas democráticas, en el dia del combate por su emancipacion, y en el momento de un sublime martirio.

Los ciudadanos, pues, que acudan á nuestra iuvitacion, hecha en nombre de nobles tradiciones deliberarán una vez reunidos, sobre la manera como debamos proceder ante el espectáculo de un nuevo Estado americano que se levanta y lucha y sacrifica sus mejores hijos por conquistar su libertad.

Los abajos firmados, que conocen la indole bizarra del inclito pueblo de Buenos Aires, esperan confiadamente que los argentinos, que los hombres de todas las zonas que lo habitan, atenderán á su llamado, para resolver juntos la actitud que les cumple asumir ante los conflictos de Cuba, como miembros de una asociacion politica en que imperan los mas altos preceptos de la civilizacion.

Presidente de la asociacion Independencia de Cuba—Dr. D. Adolfo Rawson.
Vice Presidente—Dr. D. Samuel F. Sanchez.
Secretarios—D. Eduardo Quintero y D. Angel G. Carranza Mármol.
Tesorero—D. Adolfo Aldao.
Vocales—Jacobo Larrain, Felix Suarez, Tomás S. Armstrong, Enrique Quintana, Eugenio Maria Hostos, Cárlos Guido y Spano, B. Mitre y Vedia, Angel Plaza Montero, Luis V. Varela, Santiago Estrada, Alejandro Carrasco Albano, Matias Behety, Francisco Uzal, Luis Maria Calvo, Leandro N. Alem, José Maria Cantilo, Severo Ortiz Herrera, Nicolás Villafañe, Adolfo Gonzalez y Gil, Eduardo Maria Coll, Ambrosio V. Chacon, Cárlos A. Mansilla, Aristóbulo del Valle, Francisco S. Meyans, Lucio V. Mansilla, Florentino Gonzalez, Nicolás Cazon, José R. Castilla, Juan Francisco Achinelly, Emiliano Estrada, Federico Iriarte, Cecilio Mallo, Basilio Citadini, Alonso Yoro Herrera.
(Siguen las firmas.)

(La Tribuna)

Lomas de Zamora

So nos pide la publicacion de lo siguiente:

Un pájaro en las Lomas por anidarse

OTRA VEZ

En el diario "La Política" del 19 se registra un comunicado tendente á desprestigiar al honorable Sr. D. Roque Esteves Correa, actual Juez de Paz del Partido, y á los honrados empleados de su dependencia. Se acusa gratuitamente al primero por su inasistencia al Juzgado, y al segundo por que siendo Mitrista (en el concepto de su autor,) comete todo género de arbitrariedades en el desempeño de sus funciones.

Siéndonos conocido el pájaro ¡que se atreve á calumniar groseramente á los empleados que nos están dando ejemplos de su acrisolada honradez, rectitud y buena administracion, desafiamos al torpe, y mal intencionado impostor, á que pruebe una sola palabra de las que contiene su mentida correspondencia, que despreciamos con toda la repugnancia que nos inspira.

No nos estraña el verlo usar de los medios ruines que les son característicos, para imaginar falsedades que les son habituales al autor del escrito que contestamos, á mas de otras que le han valido una regular fortuna; pero nos ha sido altamente sorprendente la audacia con que este pájaro se lanza calumniando á dos personas respetables por que no le han consentido volver al nido fruto de sus pitanzas.

Todos los vecinos honrados y decentes de las Lomas saben cuanto valeu el señor Correa por las bellas cualidades que le adornan, y no consentiremos que ningun esplotador de empleos públicos á titulo de ser un Alsinista de conveniencias, consumado, arroje sombras de duda contra los dignos empleados que se hallan al frente del Juzgado, administrando justicia como no lo ha hecho nunca el calumniador.

En ese escrito se dice que el Señor Dozo, Secretario del Juzgado solo se ocupa de buscar votos Mitristas para las elecciones, haciendo sufrir horriblemente al vecindario por esta causa arbitrariedades sin ejemplo.

Que la Partida de Policía se compone de criminales y ladrones, entre los que cita el calumniador á Marcelino Idalgo, Frey Hormiga y á Miguel Durao; y por último qne los robos de hacienda son frecuentes por la falta de vigilancia.

Nosotros amigos de la veredad ¡y de la justicia, y conocedores del órden que se observa en este Juzgado desmentimos al farsanto calumniador 1° Por que jamás hemos visto al Señor Dozo buscando Mitristas, ni Alsinistas en atencion al empleo de que goza; pero si, lo vemos consagr do á sus obligaciones sin que se le pueda citar un solo hecho que lo denigre como se lo pondremos de manifiesto al actor del comunicado en oportunidad. 2° Por que nunca hemos visto una Partido mejor organizado, y gobernado por oficiales sin tacha, y de reconocida conducta, como lo es D Matias Herrera, y como no lo es el calumniador.

3° Por que los hurtadores de hacienda de que estaba plagado el Partido, han sido perseguidos constantemente y van desapareciendo como por encanto en la nueva administracion y desde que el calumniador dejó de manejar los titeres.

4° Por que hoy no se roba al público, ni á su tesoro, ni al Fisco, ni se hacen negocios clandestinos con los terrenos municipales como lo comprueba cierto sumario que daremos á luz para oprobio del calumniador, si nos tira la lengua. Y por último no se vaya á creer seguro contra incendios el calumniador en el parapeto Alsinista que ha tomado por base para sus insultos sin acordarse que, aun cuando las víctimas de sus injurias fueren Mitristas como les llama, los de su bando mentido por optar empleos lo tratarán siempre como lo merece.

***

Notas oficiales sobre el Cólera

Consejo de Hijiene Pública.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1873.
Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. D. Amancio Alcorta.

El Consejo de Hijiene acaba de tener conocimiento por aviso de los Sres D. Juan Antonio Argerich y D. Juan A. Golfarini que en el cuarto núm. 10 del conventillo existente en la calle de moreno núm. 32 existe un individuo atacado desde anoche por un *cólera morbus* caracterizado, cuyo individuo en asistencia de esos dos facultativos presentaba á su juicio todos sintomas mas claros de aquella enfermedad.

En este caso y bajo la situacion terrible que atravesamos para el desarrollo de una epidemia colérica, el Consejo de Higiene se ha trasladado inmediatamente á aquella habitacion, y habiendo examinado al enfermo ha reconocido sin la menor duda que ese es un caso verdaderamente clásico, sobre el cual no puede haber la mas simple discusion.

A juicio del Consejo de Higiene, Sr. Ministro y meditando los antecedentes que han traído á nuestro puerto los casos conocidos ya por toda la sociedad, atendiendo á la constitucion médica reinante y al carácter de localidad en que se produce este caso, no es sino el primero con quo surge en la ciudad la causa específica de una propagacion epidémica cupo peligro enorme podemos ya calcular por las epidemias que anteriormente han sido introducidas al territorio de la República, por el camino de sus fronteras fluviales.

"El consejo de higiene no se sorprende con este hecho alarmante, porque sus avisos y opiniones que anteriormente ha estado comunicando al gobierno, le dan razones de sus previsiones, confirmadas desgraciadamente por la produccion del presente caso.

Esta corporacion cree entonces que este es un peligro inminente para la salud pública y que exije por su significacion las medidas mas rigurosas que puedan combatirlo.

Con esa idea, y abreviando consideraciones y teorias en obsequio à la inminencia del caso, el consejo propone al gobierno la adopcion inmediato de las medidas siguientes:

1° Impatir órdenes á la Policía para que en el acto trate de apoderarse de las personas que han desertado de la casa calle de Moreno núm. 32, para que estas sean secuestradas en observacion, en una habitacion aislada que la Municipalidad tiene dispuesta á este objeto y obligarlas á una cuarentena de quince dias.

2° Mandar guardar por la autoridad pública la casa referida, á fin de que se impida la entrada en ella de toda persona que no tenga licencia para esto del médico asistente que está á cargo de ese enfermo.

3° Dar á este profesor facultad y medios efectivos para los cuidados de desinfeccion con que debe socorrerse ese local.

Y considerando que el peligro de ese caso está no solo en los objetos que rodean al enfermo sino en las demas partes de esa habitacion malsana, que es en su totalidad un conventillo en las peores condiciones de habitacion, destruir con esa casa todos los motivos de contajio.

Para ese caso el Consejo de Higiene no encontraria nada mas espeditivo ni seguro que destruir todo ese conventillo por medio del fuego si fuera posible, acumulando en el centro del gran patio en que está ubicado, todas las habitaciones de madera que lo rodean, con los efectos que contienen, prévia indemnizacion que en obsequio de la seguridad pública puede hacer el gobierno con toda justicia.

En esa estirpacion por el fuego, el Consejo crée que debe comprenderse sin duda el cadáver del individuo colérico, sin esperar para esta operacion sino la presencia de los síntomas positivos de la muerte.

Con estas medidas rigurosas y sin embargo de las menos estremas que el gobierno creyese del caso, el Consejo cree que el contajio puede estirparse en su cuna; pero atendiendo á que la produccion de casos y peligros iguales no serán renovados mientras tengan pderta abierta los buques postíferos que nos llegan de Ultramar, es de opinion tambien el Consejo que el Gobierno estaria en el caso de cerrar nuestro puerto á toda inmigracion que no proceda de punto sano.

Estas medidas estremas son dictadas al consejo, por los peligros inminentes y funestos que nos amenazan y para remediar de raiz el influjo colérico que amenaza tan tenazmente por la cuarta vez sobre Buenos Aires.

Con estas simples conclusiones el Consejo de Hijiene de la cumplido su alto deber del momento, señalando á la consideracion del gobierno las medidas provisorias que requiere la urgencia del caso.

Dios guarde à V. S.
LUIS MARIA DRAGO.
Juan Dillon.
Pro-Secretario.

Esta nota fué pasada antiyer por el Gobierno de la Provincia al de la Nacion para que en vista de lo que se relaciona con el puerto, adopte las medidas que crea convenientes; habiéndose remitido igualmente una cópia á la la Municipalidad para los efectos correspondientes.

Respecto al caso de colera producido en la Boca del Riachuelo, el Consejo de Higiene dirijió al gobierno de la Provincia la siguiente nota, que ha sido pasada á la Municipalidad de la Capital para su conocimiento y efecto de que tomára las medidas que crea mas convenientes.

Hé aqui dicha nota:
Consejo de Higiene Pública.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1873.
Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Amancio Alcorta.

El Consejo de Higiene se trasladó hoy á la Boca del Riachuelo, segun lo anunciado á V. S. y acompañado de los Dres. Decusatis y Romero pasó á visitar al enfermo que tenian en tratamiento, y de su inspeccion é informes de los espresados médicos, resulta ser un caso de cólera benigno.

Asi mismo los otros dos casos ocurridos en aquella localidad, uno de ellos fatal, han sido tambien de cólera segun la esplicacion dada por los profesores que se han mencionado.

Dios guarde á V. S.
LUIS MARÍA DRAGO.
Juan Drillon
Pro-secretario.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1873.
Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amancio Alcorta.

En *La Tribuna*, fecha 17 del corriente, se registra una nota dirigida al Capitan del Puerto por el capitan y tripulante del vapor *Emilia* anclado en la Ensenada, en la que se dice Estamos obligados á tomar las aguas inmundas que nos despide el saladero vecino, *pues nada menos que ayer derramaron una gran cantidad de esas aguas envenenadas á corta distancia de nuestro vapor*, y la tripulacion por descuido bebió, dando por resultado la muerte de un foguista etc."

Este dato viene á confirmar los informes que el Consejo tiene por otros conductos, y siendo notoria la infraccion de las condiciones con que se permitió el establecimiento de esos Saladeros, el Consejo es de opinion que se debe ordenar la supension incontinenti de los trabajos, y aplicarles la multa correspondiente.

Esta medida es tanto mas urgente, cuanto que es sabido que la poblacion de tierra no tiene mas agua de que hacer uso que la de la Bahia.

Dios guarde á V. S.
LUIS Mª DRAGO.
Juan Dillon.
Pro-Secretario.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amancio Alcorta.

Pongo en conocimiento de V. E. que en el dia de hoy á las ocho de la mañana se trasladaron los miembros del Consejo Doctores Ballaster y Drago, Acompañados de los facultativos Doctores Rawson, Montes de Oca, S. Larrosa, Mattos, Argerich, Pintos, Melendez, Pineda, Meza, Insiarte, Doncel y los practicantes Julian Fernandez, Eduardo R. Perez y del Arca, al cementerio de la Chacarita, donde se procedió por los practicantes mencionados, y en presencia de los profesores citados, á la autopsia del cadáver del individuo que habitaba el cuarto número diez de la casa calle Moreno número 30, fallecido ayer á las siete y media de la tarde y cuyo resultado ha venido á comprobar plenamente el diagnóstico formulado hayer y manifestado á V. E. de ser un caso de *cólera morbús asiatico*, segun la opiuion de todos los médicos concurrentes á escepcion de los Doctores Meza á Insiarte que fueron de parecer que era un caso de *colerina* y del Dr. Doncel que dijo no podia formular diagnóstico.

El Consejo lamenta que la porlija inspeccion cadavérica no haya podido modificar el juicio formado durante la vida del individuo.

Dios guarde á V. E.
LUIS M. DROGA
Juan Dillon.
Pro-Secretario,

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1873.
Señor Presidente del Consejo de Hijiene Pública:

Debo comunicar al *Sr.* Presidente que en virtud de los deseos manifestados por este H. Consejó en nota pasada al Superior Gobierno, se han nombrado médicos en todas las parroquias del municipio para que atiendan á las necesidades de cada una de ellas, haciéndoles saber, deben tomar instrucciones al respecto del mismo H. Consejo; y con el objeto de que ellos sean conocidos, me permito adjuntar una relacion detallada de estos.

Se han designado tambien las boticas que deberán estar permanentemente abiertas y suministrar gratuitamente los medicamentos á los necesitados, las que tambien van espresadas.

Se esta arreglando en este momento el edificio de la maestranza en Palermo, para alojar á todas las personas que sea necesario aislar, y con el mismo objeto trata la corporacion que presido de obtener otros edificios aparentes.

El que firma se permite esperar que el consejo de hijiene se dignará hacerle cualquier observacion que crea conveniente para proceder en el sentido de la misma, pues todo su anhelo es tratar de salvar la poblacion por los medios á su alcance de los peligros que la amenazan.

Reitero mis atenciones del señor presidente á quien Dios guarde etc.
EMILIO BUNGE.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1873.
Al señor ministro de gobierno.

La aglomeracion de presos en la Cárcel Pública y Penitenciaria es alarmante en estos momentos y se hace indispensable su desocupacion, ó cuando menos dejar reducida á la mitad el número de sus moradores, operacion que crée el insfrascrito se debe practicarse en el dia.

Reitero á V. S. mis consideraciones.
EMILIO BUNGE.
B. Llorente
Secretario

Barracas al Sud

(COLABORACION).

A los nombres que el jueves consignamos, tenemos que agregar los de los siguientes vecinos de la mas intachable honradez y probidad, y que como aquellos, son igualmente amantes del progreso y fomento de esa localidad.

Sres: Juanto, Ripa, Abek, Ricardo, Carucharga, Tasara, Ruiz, Malaganba, T. y A. Miró, Toscano, Fernandez hermanos, Rossi, Paparemborda, Durutti, Fulcos, Landeisbere, Probilo, Bernaza, Quevedo, Piallo, Miranda, Arabaita, Guichandut y otros muchos que sentimos no recordar en este momento.

Con el poderoso concurso de tantas personas capitalistas unas, honrados y laboriosos, comerciantes é industriales otras, ¿podrá dudarse volvemos á repetir, del progreso y porvenir de *Barracas al Sud*.

De ninguna manera.

Barracas al Sud tiene que elevarse precisamente y que llegar á ser el pueblo mas importante de nuestra provincia.

Esta no es un utopía.

Es la verdad en su manifestacion mas espléndida.

Y si llega á realizarse, como no lo dudamos, el nombramiento de Juez de Paz para el año próximo, en la persona del recomendable Sr; Silges ó del distinguido señor Olivera, entonces habrá ya una garantia segura, de que todas esas grandes ideas y concepciones de mejoras, adelantos y progresos, se convertirán inmediatamente en una realidad.

Tanto el señor Silges, como el señor Olivera son personas de capacidad, de sano criterio, de la mas acrisolada rectitud y honradez y que gozan en *Barracas al Sud* de una gran reputacion.

El gobierno del señor Acosta debe tener muy presente las indicaciones que nos hemos permitido hacerle, respecto á la eleccion de Juez de Paz.

Si se decide á reelegir al señor Silges, es muy probable que este señor no se preste á continuar porque nos consta que no está muy dispuesto á hacerlo.

En tal caso, debia elegirse mas bien al señor D. Mauricio C. Olivera, quien creemos se prestaria á rendir ese importantisimo servicio al pueblo.

Conocemos las aptitudes del señor Olivera, asi como su gran entusiasmo y decision por el progreso de *Barracas al Sud* donde posee valiosos intereses.

Sabemos ademas, que para el Sr. Olivera seria un verdadero y gran sacrificio aceptar en estos momentos de crisis política, electoral, epidémica y monetaria, la magistratura del juzgado de *Barracas al Sud*, pero no dudamos que el honorable, distinguido y abnegado ciudadano Sr. Olivera se resignaria á sacrificar sus intereses particulares, su quietud y tranquilidad, por rendir ese nuevo ó importantísimo servicio al pueblo de su predileccion, el que tanto y tan valiosos beneficios ha hecho en tan corto tiempo.

En el próximo artículo nos ocuparemos de los Sres. Lanús, Lando, Cambaceres y otros vecinos notables y de gran importancia que pueden hacer, si quieren, por si solos, el porvenir de *Barracas al Sud*, su progreso, su felicidad.

Hasta la situacion malísima que atravesamos en estos momentos, contribuye á favorecer inmensamente à aquella localidad.

En todas las epidemias pasadas *Barracas al Sud*, ha sido el único punto donde menos se han sentido sus efectos.

En algunas de ellas, ni un caso siquiera ha ocurrido y en otras apenas uno que otro, y estos de los que iban de la ciudad con el gérmen ya inoculado.

En cuanto á higiene y salubridad, *Barracas al Sud* es el pueblo mas aventajado actualmente.

Muchas familias lo prefieren.

Hoy mismo, se buscan allí casas, terrenos, etc. y se está aumentando notablemente su vecindario.

Barracas al Sud està encorazada, allí nadie teme al cólera, ni siquiera se preocupa de ello.

Se vive tranquilamente.

(Continuará) L.

Cuba entre los bolivianos

El señor Hostos ha recibido el notable documento que vamos á transcribir.

En él se trata con lucidez un punto oscuro, á saber por qué, siendo tan vivo el sentimiento de América en favor de la total independencia americana; es, sin embargo, tan parca en manifestaciones positivas de simpatía á Cuba, toda la america latina.

Pero lo que hace interesantísima la nota que los bolivianos residentes aqui han dirijo al señor Hostos, es el vigor con que en ella respira el americanismo, es la vehemencia y la sinceridad de las ideas, es la conformidad que hay entre el estilo y el generoso modo de sentir que él revela.

Damos lugar á la manifestacion de los caballeros bolivianos, y en nombre del hombre á quien la dirijen, les damos las gracias que merecen.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1873.
Sr. D. Eugenio Hostos.
Señor:

La santa causa de la independencia americana no ha terminado: la unidad moral, resultante del imperio absoluto de la libertad, de la coordinacion armónica de las instituciones y del afianzamiento autonómico de las secciones del Mundo Nuevo, aun no está consumado. La complotacion de la América como entidad soberana, está lejos de haber proclamado su integridad solidaria, independiente: resta aun al mundo americano poner el último sello sancionando la autonomia de los pueblos sujetos á la tutela del Mundo viejo, para resolver el problema de su unidad continental política, como lo está en unidad continental geográfica.

Los fecundos movimientos de Julio en 1776 en el Norte y de Mayo en 1809 en el Sur aun no han logrado romper el último anillo que sujeta una fraccion de América á la altanera planta que monopolizó su vida y su porvenir; aun hay tierra americana sobre la que pisa la triple cadena del coloniaje, del fanatismo inquisitioral y el mas criminal depotismo; aun hay tierra americana condenada al látigo de la esclavitud para sustentar las flaquezas de un pueblo débil, de una nacion cuyos resortes desgastados por la decrepitud tiende á la mas tremenda desorganizacion.

Realizar la unidad política americana, sellar la independencia absoluta de nuevo continente, es consumar la complementacion solidaria de la unidad moral, social política y geográfica de América tamaña empresa, tan grave problema se juega hoy dia en el mar de las Antillas.

Cuba se retuerce en el potro del tormento y del sacrificio, haciendo los últimos esfuerzos para sacudir la mas condenable, la mas infundada, la mas ilegitima de las dominaciones. Las secciones americanas constituidas en nacionalidad por idénticos sacrificios, no han podido ver con indifrecia esa lucha entre la debilidad y la fuerza, entre el derecho y la arbitrariedad, entre el pensamiento libre y el oscurantismo y la oprezion.

El movimiento revolucionario de la noble Cuba fué acojido con el alborozo que despiertan las causas que tienen por base el perfeccecionamiento humano fundado en el desenvolmieuto social espoutáneo. La causa de Cuba, por otra parte, es eminentemente americana, y en la que las generaciones que vienen juegan la exelsitud de sus destinos.

Mas; América convulsionada por las últimas palpitaciones de en organizacion intima, de su conformacion política interna, no ha podido llevar la ofrenda de su sangre á la Isla, para alenfarla en la santa lucha que sostiene; cúlpese á nuestros trastornos sociales, á la especialidad del momento porque pasan nuestros pueblos mas no á sus sentimientos de profundo y sagrado americanismo. Con todo, do quiera las sangrientas jornadas de Cuba han llegodo alli se ha despertado ese sentimiento ingénito y solidario que nos impulsa á consumar el problema ya definido de la indepencia del Nuevo Mundo. Las manifestaciones de Colombia, el Perú y otros estados, lo dicen en alto, y si pueblos y naciones hay que han silenciado sus simpatias por la independencia de Cuba, sus retardatarias manifestaciones, estallando en estos momentos, importan la mas cumplida reparacion de tan condenable omision.

Hoy que vd., señor, digno apóstol de la mas noble causa que haya honrado á pueblo alguno, se ha constituido en propagandista ardiente en favor de la independencia de las Antillas; hoy que los espíritus mas remisos se sienten indignados contra los nefandos crímenes de Cuba; hoy que su palabra inspirada reclama el concurso de los hombres de corazon y de los pueblos viriles que no han olvidado sus grandiosas tradiciones palpitantes todavia en la frente de los soldados de Maipú, Ayacucho, Junin y Rio Bamba, la "Sociedad Fraternal Boliviana" constituida en esta, se hace un alto honor al dirijirse al valiente propagandista de la independencia de las Antillas, adhiriéndose á sus generosas y nobles ideas en pró de la nacionalidad de aquellas. La "Sociedad Fraternal Boliviana" haciéndose fiel representante de la juventud de su país, condena los últimos crímenes perpetrados á la sombra de la bandera española, y hace ardientes votos por la independencia y nacionalizacion de Cuba.

La adhesion aislada de la Sociedad Fraternal que presidimos, acaso nada signifique por poy, pero cuente el ilustrado propagandista, que ella se obliga à llevar su iniciativa al corazon de su país para que esa joventud ardorosa y esforzada que supo demoler los últimos apostadores del soberbio poderio de Castilla, fecunde la idea que desde aquí enviamos cumpliendo con un deber de sincero americanismo. La Sociedad Fraternal estimulará desde acá á los espíritus ilustrados y viriles, á los corazones generosos y nobles del Alto Perú, para que la idea del reconocimiento de la beligerancia de Cuba se haga efectiva, prestijiándola con el voto de todo un pueblo hasta las puertas del Gabinete Nacional.

Afortunadamente Bolvia aun conserva inmaculado, palpitante y puro el santo fanatismo por la libertad del suelo americano.

América independiente es hoy lo mismo que fué en la guerra de los *quince años:* la única Deidad á cuyas plantas no se niega ninguna ofrenda y ningun sacrificio; élla, estamos seguros, llevará su palabra inspirada, su espíritu retemplado en los crisoles de la libertad, á nuestra perla del mar de las Antillas. Y la libertad de Cuba será un hecho, su constitucionalidad politica se consumará con el aplauso del mundo entero.

Cuba será el primer centinela avanzado en las aguas que nos separan de la coronas Europeas, para hacer respetar los gorros frijios de la América regenerada; Cuba conplementará en breve nuestra unidad política, nuestra unidad moral nuestra de raza, y este continente que hace tres siglos surjió del seno de los mares, desde los hielos del Norte hasta las últimas rompientes del Cabo de Hornos, no contará un solo pueblo encadenado en sus latitudes ni un solo esclavo en sus zonas.

Plegue al cielo que mañana al saludar la independencia de nuestra Antilla, el mundo salude tambien la América toda independiente, libre, democrática, próspera y feliz.

Con estos sentimientos y ofrciendo á vd. señor, juntamente con nuestro mas ardiento aplauso por su grandiosa propaganda, las consideraciones de nuestro profundo respeto y alta estima, tenemos la honrra de suscribirnos—

De vd. atentos S. S. S.
La comision Directiva—
MARCELINO J. ORTIZ; Presidente—*Santiago V. Guzman*; Vice-Presidente— *J' M. Calaimonte*; 1er. Vocal—*F. Benites*: Secretario.

La Tribuna

Actualidad

Permanentes

Cuando hemos dado al público la estadística que publicamos ayer, en la cual ponemos de manifiesto el resultado verdadero de la inscripcion, lo hemos hecho con la conciencia de no engañar al pueblo y si mostrar la verdad del espléndido triunfo que hemos obtenido.

Ahora, como parece que los cólegas indiferentes á esta gran lucha, despechados al verse burlados por el calor y el entusiasmo de nuestros partidarios, en lugar de aclarar dudas las complican, como sucede con la Tribuna, nosotros vamos á hacer permanente nuestro estado, y el estado que con toda desvergüenza han dado á la publicidad "La Nacion" "La Pampa" y los satélites de estas *grandes mentiras en forma de diarios lirios y veraces*, como son la inmunda "Presidencia" y otros papeluchos mitrista, por el estilo. deTraemos á colacion los nombres de la "Presidencia", porque ese periódico se nos asegura es redactado por muchos de los hijos de los grandes sátrapas y esplotadores del pueblo.

A no ser así, no recordariamos ni sus nombres, porque, esas bochornosas publicaciones no merecen ni que se las nombre.

Ademas, asi tambien, pondremos en evidencia los ruines manejos de que se valen estas autoridades y hasta donde han descendido lo sostenedores de la candidatura Mitre.

Ese cargo no nos han de hacer á los sostenedores de la candidatura Alsina, los señores Mitristas, ni el pueblo imparcial que lée y que elige su candidato.

Esos medios los hemos considerado siempre contraproducentes y perjudiciales á un partido cualquiera, que enjendra en sí nobles y leales aspiraciones.

Es por esto que los estados que hemos publicado y estas líneas permanecerán permanentes en las columnas de "El Mercantil" hasta que llegue el dia fatal y terrible para el centro Mitrista y su candidato.

Hé aquí el estado verdadero y casi auténtico, puede decirse, de la inscripcion.

INSCRIPCION TOTAL

	ALSINA	MITRE	TOTAL
Concepcion	800	284	1084
Catedral al Sud	250	307	557
Balvanera	677	350	1027
Catedral al Norte	250	466	716

Socorro	400	301	701
Monserrat	700	126	826
Pilar	380	184	564
San Cristóbal	313	216	529
San Nicolás	350	249	599
San Miguel	225	190	415
Barracas al Norte	107	150	257
San Juan Evangelista	92	100	192
San Telmo	360	330	690
Piedad	404	320	724
Suma	5308	3573	8881

De esto resultan 1735 inscriptos á favor de la candidatura Alsina, siendo entendido que los dudosos estan puestos á favor de los mitristas.

Hay que agregar los inscriptos falsos que tachados, como van à serlo, reducirán á una tercera parte, el número de nuestros adversarios—pudiendo asegurar al pueblo que el resultado será que en solo la ciudad de Buenos Aires tenemos real y efectivamente tres mil votos de mayoria.

¿Y en la campaña que sucede?

Allí lo hemos dicho y lo repetimos; estamos en relacion de tres partidos contra uno.

Las eternas víctimas no responden al verdugo de las fronteras y del Paraguay.

A pesar de los crímenes de Chivilcoy y de Chacabuco, la derrota no ha podido ser mas tremenda.

Hé aquí el resultado de algunos partidos:

CONCHAS

Cerró con 191 alsinistas, 80 mitristas.

SAN FERNANDO

Cerró con 141 alsinistas, 90 mitristas.

LOMAS

Cerró con 130 alsinistas, 70 mitristas.

SAN ISIDRO

Cerró con 212 alsinistas, 132 mitristas.

CÁRMEN DE ARECO

Cerró con 243 alsinistas, 234 mitristas.

SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS.

Cerró con 880 alsinistas, 582 mitristas.

ENSENADA

Cerró con 180 alsínistas, 92 mitristas.

LUJAN

Cerró con 53 alsinistas, 6 mitristas.

MORENO

Cerró con 18 alsinistas, 2 mitristas.

PILA

Cerró con 43 alsinistas, 40 mitristas.

Cármen de Areco, Diciembre 15, 5 y 45 p. m.

El todo dos cientos cuarenta y tres alsinistas, ciento treinta y un mitristas.

Lamela.

Salto, Diciembre 14 de 1873, 5,55 p. m.

Se cerró la inscripcion ochocientos diez y seis inscriptos, alsinistas cuatrocientos treinta con boleto de seguro; mitristas trescientos veinte y nueve, dudosos cincuenta y siete. Felicito á sus amigos. Galeras cartas.

P. Landi.

Las Flores, Diciembre 5.

A. Gomez, A. Cesareo Amenedo.

Buenos Aires.

"La inscripcion se cerró ayer con una mayoria inmensa para los alsinistas."

San Nicolás, Diciembre 15 7, 10 a. m.

Á la Política:

De Felicitaciones; Mitristas perdidos, llevamos cuatro cientos votos adelante; todos buenos.

B.

SAN JOSÉ DE FLORES

No hubo inscripcion. Los mitristas hicieron una comedia; á las doce *formaron mesa* por su cuenta é inscribieron á cuantos se les antojó.

Es de advertir que ellos tienen la culpa de que no se formara la mesa.

En breve nos llegaran datos de los demas partidos y entonces se verá la verdad de lo que decimos.

Si felicitamos por este espléndido triunfo al pueblo de Buenos Aires y á la República Argentina toda, debemos tambien una felicitacion á nuestros enemigos por su *cinismo*.

Es la segunda vez que tenemos el gusto de felicitarlos, por esa virtud que tan alto los levanta.

CHACABUCO

Alsinistas	699
Mitristas	250

949 Total de inscriptos.

En seguida dejaremos tambien permanente la lista apócrifa y falsaria con que el partido mitrista ha querido engañar al pueblo y ocultar su tremenda derrota.

"La Pampa", cólega á sueldo del círculo mitrista lo cobija, pero no dá á la vez la que hemos dado nosotros.

Veremos como salen airosos de este paralelo.

El tiempo se ha de encargar de ponerlos en descubiertos.

Hé aquí la lista Mitrista falsificada y apócrifa

	MITRE	ALSINA	NEUTRALES	TOTAL
Catedral al Sud	413	100	41	554
Id al Norte	519	188	58	765
Monserrat	456	317	20	793
Pilar	267	217	80	564
Piedad	380	320	24	724
San Cristóbal	279	255	"	529
San J. Evangelista	140	40	7	192
San Telmo	430	207	53	690
San Nicolás	329	208	63	609
San Miguel	220	160	25	415
Socorro	386	285	30	701
Concepcion	480	570	21	1107
Balvanera	504	432	39	975
Santa Lucia	194	60	3	247
Total	5007	3359	464	8830

EN CORRIENTES

La inscripcion en la ciudad de Corrientes el último Domingo ha sido la siguiente:

En la capital el resultado de la inscripcion ha sido el siguiente:

Alsinistas	52
Mitristas	12
Avellanedistas	9

Otro duelo.

En los Departamentos de Curuzú, Cuatiá, Mercedes, Caceros, Lieres, La Cruz, Santo Tomé y Esquina la inscripcion huele á difunto en favor de Mitre.

Desde mañana así que vayamos recibiendo los datos positivos de la inscripcion tanto aquí en la provincia como en las demas de la república hemos de ir publicándolos y dejándolos permanentes.

Así veremos quien dice la verdad.

Directores para el Banco

Lista de los S S. que han sido posropuest los diarios de la capital para directores del Banco de la Provincia.

Imparciales en la formacion de esas listas publicamos á continuacion los nombres de los que han dado nuestros cólegas.

Alejo Arocena.
Saturnino Unzué.
Remigio Rigal.
Leonardo Pereyra.
José A. Güiraldez.
Federico Sasemberg.
Alejandro Caride.
Eduardo Madero.
Dr. Florentino Gonzalez.
Mariano Saavedra.
Enrique Tomkinson.
Eduardo Freyer.
Francisco Balbin (hijo)
Tomas Devotto.
Juan Martin Estrada.
Eduardo Fregeiro.
Jayme Civils.
Juan Acebál.
José A. Guiraldez.
Octavio Garriegós.
Francisco Alcovendas.
Cosme Becar.
Francisco B. Madero.
Martin Iraola.
Manuel Guerrico.
Enrique Piaggio.
Jnan Laesalle (hijo)
J. G Getting.
Carlos B. Crable.
Enrrique Caporile.
Jorge Fornquist.
Enrique Ochoa.
A M R. Braga.

Directores para el Banco Nacional

Don Mariano Casares
Don Emilio Castro
Don Juan Anchorena
Don Leonardo Pereyra
Don Emilio Bunge
Dr. Octavio Garrigós
Dr. Felix Bernal
Dr. Santiago Alcorta
Dr. Francisco Martinez de Hoz.
Don Narciso Martinez de Hos
Don Felipe Llavallol
Don Belisario Huergo.
Dr. José A Ocantos
Dr. Delfin B. Huergo
Dr. Angel M. Mendez.

Causa del mariscal Bazaine

(Continuacion)

La instruccion se ha limitado á dejar constatado cierto número de ellas para no caer en repeticiones inútiles. (ver la parte de la relacion en que se trata especialmente de las comunicaciones.)

No eran los aldeanos de los alrededores los únicos que atravesaban las líneas de cerco. En la declaracion del comandante Samuel, encargado del servicio de las noticias para el Estado Mayor General, se lee lo siguiente:—Con suma facilidad "misagentes atravesaban las líneas y permanecian en los campamentos alemanes. Debido à las noticias que nos traian pudimos hacer saber al mariscal la reparticion y el efectivo de las tropas del ejército de bloqueo."

A ese respecto se preguntó al comandante Samuel, si aquellos agentes, en el caso de recibir la órden, hubiera podido comunicar con el interior, contestó:—"*Sin duda alguna y diariamente*"—El teniente Charret que estaba à las órdenes del comandante Samuel, ha declarado en los mismos términos.

Para dejar confirmadas estas deposiciones, la instruccion ha contratado directamente que durante el bloqueo, un sarjento llamado Attemburger, habia salido varias veces de Metz y habia llegado hasta cerca de Rhionville,—que el teniente Mouth salido el 25 de Agosto, habia estado cerca de Saint Avold, que en el mes de setiembre atravesó por segunda vez las líneas en la misma direccion; pero entonces no pudo regresar;—que el señor Crusen pudo pasar una primera vez con direccion á Coruy, una segunda vez por el bosque de Grigy, y una tercera vez por Saint-Remy; y que en esas distintas escurciones, habia recorrido los alrededores de Metz, alcanzando en la última hasta el Luxemburgo.

Desde luego, no han faltado proporciones para mandar noticias al interior pero, los agentes no recibieron mas mision que la de dar cuenta los movimientos del enemigo. Por otra parte, fueron rechazados los frecimientos llenos de abnegacion de algunos oficiales y de simple ciudadanos que se presentaron para desempeñar ese servicio.

EL MARISCAL NO HACE USO, PARA COMUNICAR, DE LOS GLOBOS SALIDOS DE METZ

El mariscal no ha pasado en utilizar, para hacer llegar hasta el Gobierno noticias suyas los glovos que por el espacio de mas de un mes, llevaban diaria mente de Metz numerosos despachos particulares.

En su declaracion, el general Le Fló, ha dicho:—"La falta de noticias y el silencio del mariscal, se habian vuelto para mi un motivo de inquietudes vagas y graves. Estas se acrecentaron mas cuando, pocos dias antes del cerco, quizá la antevisa pero llegó á Paris la noticia oficial de un globo salido de Metc, y caido, creo, en las cercanias de Toul; traia consigo mas de seis mil cartas, pero no habia dato alguno sobre la situacion de nuestro ejército, y del mariscal Bazaine no habia siquiera un solo despacho, una sola palabra!"....

La ínstruccion ha constatado que el 16 de Setiembre, y por las cercanias de Neufchateau, habia sido hallado un segundo globo, que traia de Metz un sin número de cartas, pero ningun despacho para el Gobierno

El 21 de Setiembre fué recojido por las inmediaciones de Espival un tercer globo con 137 cartas; pero no habia un solo despacho oficial.

Ultimamente la instruccion constataba que durante el bloqueo sucedió que en varias ocasiones algunos pasos prusianos cayeron en poder de las autoridades de Metz, pero no se pensó en aprovecharlos.

Se nota el siguiente párrafo en la declaracion del teniente Archambaut, que consiguió el 21 setiembre volver al campamento atricherado —"hubiera sido fácil comunicar por el "ayudante un *pase* por todo el dia para ir de Tussy á Arx. Se me "pidieron datos, pero me equivocaba respecto de la importáncia "que se daria á mis intrucciones, pues no se hizo uso del *pase* "que dejé en el Estado Mayor, actualmente lo deposito para "que sea agregado á mi deposicion."

Luego los medios de comunicacion no han faltado, y si el ejercito de Metz no ha sido llamado á combinar sus esfuerzos con los demas ejércitos franceses, teda la culpa debe recaer sobre la falta de voluntad de su comandante en gefe.

Al persistir en ser independiente del emperador como ya se lo habia propuesto, el mariscal Bazaine ha seguido sin variar, aquella politica personal, que el enemigo no dejó de esplotar.

TENTATIVAS DEL GOBIERNO DE LA DEFENSA NACIONAL PARA COMUNICARSE CON EL MARISCAL

Mientras el mariscal Bazaine se encerraba en una reservata grande para con el nuevo gobierno este emprendida nuevas tentativas para comunicarse con el ejército de Metz y proporcionarle los medios de prolongar su resistencia. Las declaraciones de los Sres. general Le Fló, Gambeta, Tochard, de Keratry y el intendente Richar, dan á conocer los esfuersos que en ese sentido se hicieron varias veces, con una preseverancia muy digna de elogiar y hasta el momento de la capitulacion.

Desde los primeros dias de su entrada en el ministerio, 6 de setiembre, el general Le Fló se ocupó de hacer saber le ejercito de Metz la constitucion del nuevo govierno. Ha declarado que nunca descuidó la ocasion de hacer conocer al mariscal Bazaine la situacion politica y militar de la francia pero que no puede asegurar si sus despachos llegaron á su destino.

Por su parte, el señor Gambetta, ministro del interior, mandaba emisarios al mariscal Bazaine, para trasmitirle las instrucciones del gobierno; y estos salieron de Paris ó de la Provincia, desde el 14 de Setiembre hasta el dia de la capitulacion.

Al mismo tiempo los perfetos del Nord y del las Ardenas, el sud- prefecto de Neufchateau, y el mismo de Francia en Bruselas quedaban encargados de trasmitir al mariscal Bazaine noticias sobre el pais y la voluntad del gobierno.

Tentativas análogas habian tenido un resultado feliz con las demas plazas cercadas y a un mismo con Estraburgo; Belfort habia mandado al gobino sus informes diarios Bitche pudo resibir el dinero destinado á la guarnicion y mandar cuadros para la organizacion de nuevos ejércitos. Solo Metz. segun el mariscal, nunca recibio nada.

El silencio del mariscal Iamás pudo ser esplido por los de ladelegacion de Tours. En su declaracion el señor Gambetta se espresa en estos términos: —"en los cincuenta y cuatro dias "corridos desde el 4 de Setiembre hasta la capitulacio, el gobierno de la defenza no recibió mas que un despacho con fecha 2s de Octubro; debiéndo suponerse que el mariscal solo pensó en el gobierno para hacerle saber que habia capitulacion.

La declaracion del Sr. Kératy relativamente á las tentativas de comunicacion puestas en ejecucion despues del 4 de setiembre, ofrece un dato que es esencial poner de relieve. Encargado el 13 de setiembre, de hacer llegar á Metz un despacho del ministro de la guerra, le habria incluido un billete dándole noticias de la familia del mariscal y comunicándole la salida de la señora mariscal para Tours. El marino Dousellat fué encargado de llevar ese despacho ministerial.

El 18 de setiembre, este emisario entregaba su mensaje a coronel Turner, que aseguraba haberlo mandado á Metz por un agente que no ha vuelto á ver, y del que no puede dar indicio alguno.

Sin embargo, la instruccion consta que dias despues el mariscal Bazaide sabe que sa familia ha dejado á Paris y se dirige á Tours; y la prueba es que dirije á Tours sus cartas destinadas á la mariscala Bazaine, las que confia el 26 de setiembre á un aldeano de Docheri. ¿Cómo pues, sabia el general à que ciudad se habia retirado su familia? En Tours no tenia propiedad ni lazo alguno de parentesco que pudiero hacer privar la eleccion de aquella recidencia. Ese hecho solo se esplica por la la llegada á Metz del emisario à quien el coronel Turner habia entregado los despachos traidos por Donsellat.

Al mismo vamos á constratar que del 25 al 30 de Setiembre, el mariscal recibio esas mismas noticias con el aviso de la llegada á Thionville de víveres para el ejercito.

Mientras duró el bloqueo, el abastecimiento del ejército fué para el Gobierno de la defensa una de sus mas graudes preocupaciones, y se pusieron en ejecucion todos los medios posibles y mas digno de alabanza para conseguir la ejecucion de una operacion tan importante.

El 16 de Setiembre se encargó al intendente Richard que mandára á las plazas fronteras del Norte grandes convoyes de vino destinados al ejército del mariscal Bazaine.

El 21 de setiembre el toniente coronel Massaroli tuvo un aviso del intendente Richard, en la noche tel 22 al 23, rebibió de Longwy, 120 wagones que contenian 6765 quintales métricos de víeres de toda clase, que condujo Sr. el Bellay inspector principal de la compañia del Este.

Para Thionvillo la operacion ofreció dificultades mas sérias. Entre esta plaza y Buttemburg, la via habia sido inutilizada en una estension de 500 metros; se habian sacado todos los rieles, y los prusianos tenian sus puestos en las cercania En xirtud de instrucciones del inténdente Richard se mandaron mil hombres á diversos puntos de la linea y con su protecciccion el inspetor pricipal de la linea pudo componer la via en la noche del 24 al 25. y bajo la protenecion de la artilleria de la plaza introdujo tres trenes con harina y galleta.

(*Continurá.*)

Noticias de Europa.

El vepor paquete frances *Rio Grande*, entrado ayer, nos ha traido noticias de Europa, que alcanzan en Lisboa al 24 del pasado.

—Ya sibiamos cómo despues del mensaje del mariscal Mac-Mahon, la asamblea Nacional aprobó el art. 1, ° del proyecto de prorogacion de poderes pura y simple, sin referencia á las leyes constitucionales aun no formuladas.

El 20 la misma Asamblea aprobó por 378 votos contra 310 el art. 1 ° y último de ese proyecto concebido en estos términos.

"Art. 1 ° Se confia el poder Ejecutivo al mariscal Mac-Mahon, duque de Magenta, por diez años á contar de la promulgacion de la presente ley.

Este poder continuará ejerciéndose con el titulo de Presidente de la República y en las actuales condiciones hasta que sean modificadas por las leyes constitucionales.

Art. 2 ° Tres dias despues de presentada la presente ley, se nombrará en sesion pública y por escrutinio secreto, una comision de 30 miembros para examinar las leyes constitucionales."

Resulta asi esta cuestion al gusto del Presidente de la República. el Ministerio, como se decia, ofreció efectivamente su dimision.

Se creia que el duque de Broglie, organizaria un nuevo gabinete, conservándose con todo á los actuales Ministros hasta despues de la anunciada interpelacion sobre las elecciones suplementarias.

—Segun el mensaje que sostituyó al discurso del trono al abrirse las Cámaras prusianas, se ve que del ejercicio de 1872 habian quedado sobrantes á favor del tesorero la suma de 27.720,055 thalers, obtante haberse echo en la deuda pública una reduccion de 80.000,000.

El gasto para el año 1874 está presupuestado en 213.699,236 thalers y las entradas en igual suma.

El canciller del Imperio presentó al Consejo Federal un proyecto de reorganizacion judicial civil y criminal, dejando á cada pais los Tribunales de 1ª y 2ª instancia y creando además un Tribunal Superior para toda la Alemania.

Mejoraba tambien la comision económica de Austria segun el informe presentadas á las Cámaras por el Ministro de Hacienda.

El Ministro ha declarado que hasta fin de Setiembre la crisis económica no influiria sobre la deuda pública, habién[dose] por el contrario elevado el prodncto de los [impu]estos à tres millones mas de los del p[resupuesto] correspondiente á 1872.

—Casi todos los parlamentos de Europa estaban trabajando y el inglés debe abrirse el 5 de Febrero.

—En las Cámaras italianas no se reunió aun número suficiente para elegir la mesa.

El presidente provisorio mandó publicar los nombres de los diputados que faltaban.

—La situacion de España continuaba sin ninguna mejoría.

Despues de la batalla de Monte Jurra en que apenas obtuviera momentáneas ventajas, perdiendo luego despues las posiciones conquistadas el general Morionés se encerró en Ladosa sin emprender cosa alguna, mientras que el Gobierno de Madrid luchaba de balde por hallarle sucesor idóneo.

Con esta inaccion del ejército republicano la situacion de los carlistas se mejoraba, pues iba entretanto disiplinando y engrosando sus fuerzas.

El sitio de Cartagena tampoco surtiera aun el deseado efecto, pues la plaza continuaba resistiendo.

Decíase sin embargo que dentro de ella reinaba activa la discordia y que las disenciones entre el elemento civil y militar, disminuian la defensa y aseguraban la rendicion.

Por tierra tambien se estrechaba el sitio, construyendo nuevas baterias que no dejaban reposo á los sitiados, aun cuando el bloqueo por mar no fuese tan eficaz que interceptase enteramente la entrada de embarcaciones con víveres.

En la misma capital fué menester disolver por insubordinados los batallones de voluntarios, medida cuya ejecucion se creia peligrosa, por mas que ante la actitud enérgica del Gobierno se realizo sin resistencia.

Felizmente tomaba mejor aspecto el conflicto con los Estados-Unidos á causa del vapor *Virginius* encaminándose la cuestion, al parecer, á una solucion pacífica por medio del arbitraje cometido tal vez á Alemania.

Decíase que los prisioneros fusilados en Santiago, no pasaron de 23, y la opinion pública en los Estados-Unidos se mostraba menos hosil á España.

Era con todo tan popular allí el deseo de promover la independencia de Cuba y tan propicio el deseo de realizarla, que mal podia el Gobierno español lisonjearse con la esperanza de encontrar en Washington disposiciones muy benévolas, ni parece indicarlas un telégrama que de Nueva-York fecha 8, anuncia haber el Ministerio de Marina ordenado en toda la Union un reclutamiento hasta el estremo límite de la autorizada por la ley.

Ultimos telégramas.

Madrid, 23 de Noviembre á las 12 y 35 de la m.—Carecen de fundamento los rumores esparcidos en Estados-Unidos acerca de manifestaciones populares en Madrid contra Mr. Sickles.

La cuestion de *Virginiens* parece está en via de arreglo.

Se habla de someterla el arbitraje de una gran potencia, probablemente la Alemania.

Se confirma la noticia de disturbios en el interior de Cartagena entre los elementos civil y militar.

Se cree que la plaza se entregará en breve.

El último número de *Canton murciano*, órgano de los insurrectos, publica un articulo de Roque Barcia, anunciando su próxima partida.

(*Agencia Havas.*)

New-York, 2.—Aun no se confirmó el rumor esparcido por los diarios, de que el gobierno envia un *ultimatum* à España, reclamando la abolicion de la esclavatura, la restitucion del *Virginius*, la entrega á la América del Norte de las personas responsables por los fusilamientos y el pago de una indemnizacion.

Lóndres, 22 de Noviembre á las 4 y 50 de la mañana.

—El Parlamento se reabre el 5 de Febrero. Hay gran abundancia de numerario.

Seccion para las niñas

Mesa revuela

La idea de encabezar esta seccion con el título de MESA REVUELTA es, bellísimas lectoras, porque....todo, todo, está revuelto; os hablaré del Carnaval, de charadas y....de tuti cuanti.

* *

Al hablaros del carnaval amables lectoras, no es para ocuparme de los que inocentemente se cubren el rostro y en esta era del progreso y de la civilizacion salen en el alegre corso para buscar júbilo y esparcimiento.

Esas máscaras se divierten y hacen bien: á nadie molestan, á nadie hieren y al quitarse aquel pedazo de tela qee les ha amparado en la libertad de sus desahogos, nada les remuerde, ni atormenta.

Pero las máscaras terribles; el Carnaval espantoso, es el de la venganza.

Hay hombres y mujeres, que se disfrazan con deliberado propósito de buscar á aquel cuyas debilidades, cuya historia ó cuyas desdichas conocen, y en el momento en que le ven tranquilamente sentado, contemplando aquel inmenso oleaje de cintas, lazos y cucuruchos......Se acercan con seguro paso, arreglan los pliegues de su disfraz para ocultar el menor detalle que pudiera venderles, y entónces basta una pregunta, una reticencia, un chiste, un nombre propio, cualquiera de esas partículas de la difamacion, para introducir en una familia el gérmen de la desconfianza.

* *

Un recien casado, venturoso, feliz, que al lado de su joven y bella esposa acude al paseo por admirar las comparsas, los vestidos y las caprichosas cabalgatas que recorren el corso.

Aquel marido sabe que su linda mujer pudo tener otros novios ántes que él lo fuese; sabe mas; sabe que uno de los que fueron novios de esa mujer se llamaba......*Fernando* es un ejemplo como otro cualquiera.

Una máscara elgantísima, airosa, alegre, se aproxima á la amante pareia, toma una silla, con la misma delicadeza que pudiera emplear en un salon de la aristocracia, saca de una elegante cajita algunos caramelos, y dándoselos á la recien casada, dice:

—Estás tan encantadora como siempre, Lola.

—Gracias, mascarita....es un favor que me quieres hacer.

—No lo creas, Lolita: yo siempre he hecho justicia á tu hermosura. Si me reconocieras no me desmentirias.

—¿Somos antiguos amígos segun eso?

—Muy antiguos....aunque hace años que no nos veiamos tan de cerca. Y tu marido tambien me conoce ¿No es verdad Manuel.

—No recuerdo....pero basta que tu lo digas.

—Y ¿qué tal, qué tal os va en la luna de miel?

—Perfectamente,—responde la preciosa Lola traduciendo una ardiente mirada de su jóven esposo.

—Yo me alegro,—continúa la máscara.—Pero á decir verdad no sé como no habeis ido fuera de la ciudad con objeto de hacer mas agradable ese dulce periodo de la vida conyugal.

—Cuando los esposos se quieren,—replicó el marido,—en cualquier parte son felices.

—Sin embargo,—insistió la máscara sin embargo, hay pueblos, ¿que digo? Hay ciudades á propósito para el amor, parece que en ellas no debían vivir mas que recien casados.

—Mercedes, por ejemplo,—dice Manuel preparando cándidamente el terreno à la máscara galante.

—Y *San Fernando*—añade esta con la mayor sangre fria reclamando las palabras. *San Fernando* tiene muchisímos encantos ¿No es verdad Lola?

—Lo ignoro, contesta Lola poniéndose encendida como la grana.—No he estado en ese pueblo......

—¿Que nó? Pues á mi me habian dicho que sí. Mas aun, me habian asegurado que tenias de San *Fernando* muy buenos recuerdos.

Y marcando mucho estas últimas palabras, clava, en los ojos de Lola una mirada fria, tenaz, penetrante; la mirada de la calumnia.

Manuel repara en la turbacion de su esposa, se levantó, la tomó del brazo, y al alejarse de aquel gran escenario de la farsa, no puede contenerse, la duda que se levanta en su imajinacion formulando esta pregunta:

—¿Habré sido víctima de un engaño?

Esta sola nube, desarrollándose, agrandándose, oscurece el sol de felicidad: es la primera mancha que eclipsa la luna del amor: es la piedra angular de un edificio de calumnias.

Con un anónimo artificioso dirijido pocos dias despues, Manuel se forma otra nube mas densa, y si no hay la fé del amor, si no hay la lealtad del cariño necesario para luchar contra la duda, Manuel y Lola son infelices para todos los dias de su existencia.

Esta es la obra de nuestro Carnaval elegante.

* *

Amables lectoras, si me mandais la solucion de la charada que pongo mas abajo, estad seguríssimas de que.... no os dará el *cólera*:

CHARADA

Escribió Tomasa al novio
una cartita, exponiendo
las quejas que de él tenia
desde que marchó al regimiento,
diciendo de esta manera
el citado documento:
"Señor don *primera* y *cuarta*,
despues de jurarme eterno
amor y hacerme feliz
de un modo muy lisonjero,
he sabido que te escribes
con otra chica del pueblo,
que es mi *cuarta* con *segunda*;
igual si valiera yo menos!
Sé que tu *segunda* y *cuarta*
de hambre se está ya muriendo
porque mi *prima* y *segunda*
le arrojas por alimento.
Además, tambien me han dicho
que te empinas por lo ménos
una *segunda* y *tercera*
á cada instante y momento,
del fruto que *prima* y *tercia*
dá, despues de su primera,
sin servirte *cuarta* y *prima*
ni de limpia—tragadero.
Por tantó, solo me resta,
al obrar como lo has hecho,
decirte que eres un *todo*
y si te ví no me acuerdo."

Con que, queridas lectoras, hasta el otro Domingo; que os divertais.

Zara.

Crónica

Ante noche tuvo lugar en el Colegio Modelo de la Catedral al Norte la solemne distribucion de premios correspondiente al año escloar vencido.

Pollos y pollas, caballeros y matronas respetables ocupaban al recinto del salon.

No es para menos. Las fiestas infantiles cautiban la atencion de todo el mundo y mucho mas aun, cuando se trata de hacer resaltar los beneficios de la educacion moderna.

Los intelijentes profesores Sres Froncini, Giralt y Checchi deben estar satisfechos de los resultados.

* *

Pero, premios sin baile es cosa de mal gusto Francamente, la danza ha sida hecha para servir de postre á las grandes formalidades de la vida.

Asi sucedió en el presente caso. Despues del acto, y despedida de los premiados, el baile se armó merced á la galanteria de los Sres profesores y les parejas se lanzaron al mar de los entusiasmos á vapor.

El tipo barbudo estaba representado por los jóvenes M. Trebino, Lecci, de Fourni, etc; en la falange femenil descallaba en primera línea la figura la elegante Señora de Checchio, la Sra de Giraldt y otras damas cuyos nombres ignoramos hasta el presente.

* *

Que hubo entusiasmos, que hubo tremantes miradas, juegos de altos y bajos y demas chichos de salon eso se lo supone cualquiera—baste decir que el asunto estaba confortalisimo.

Felicitamos pues á los iniciapores de la idea y esperamos confiadamente en que esplendída soiree no será la última de la *temporada*.

¿Nuestro amigo Giralt nos escuchará?

FIGARO.

Ecos del dia

Comité Electoral Alsinista de Junin

Presidente
José R. Rojo
Vice
Luis Saavedra
Tesorero
Santiago Basso
Secretario
Agustin Roca
Vocales
Teniente Coronel Don Zacarias Supisiche
Sargento Mayor " Floro L. Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Finoti

La Libreria de Mayo—Nuestro inteligente y apreciable amigo el Sr. Casavalle, acaba de abrir una lujosa libreria en la calle del Perú núm 64 entre Victoria y Potosí, que será sucursal del magnifico y espléndido establecimiento de imprenta y libreria que con el mismo título posée en que con el mismo titulo posée en la plaza de Monserrat, calle Moreno.

La nueva libreria del Sr. Casavalle, rivaliza con la mejor de Buenos Aires Tiene un riquisito surtido tanto en libros como en articulos de escritorios, de fantasia y otros objetos de gusto.

Es un verdadero Bazar.

Ahora que se aproxima el dia primero de año, es una bella opoturnidad para los que quieran proveerse de mérito y de gusto para ofrecerlo como aguinaldo de año nuevo.

Hay una circunstancia muy notable y muy importante para todos, que alli se vende á precios escesivamente reducidos.

El surtido es brillante, y todo se vende baratisimo.

Gran Meeting Universal—Se invita á todos los que simpatizén con la idea de la independencia de Cuba, para el gran meeting universal que tendrá lugar hoy á las 12 y media del dia en el teatro de Variedades.

"El Eco de Palmira"—Tambien ha suspendido su publicacion este interesante órgano de los intereses de Nueva Palmira y del departamento de la Colonia, pero dice que volverá á reaparecer en Enero próximo.

Deseamos que vuelva pronto á rendir sus importantisimos servicios á aquel precioso, lindo y pintorezco pueblo.

La Opinion—Este importante diario de *Valparaiso* ha suspendido su publicacion á causa dice, de la falta de unidad en las opiniones de los miembros de su Directorio en lo referente á las cuestiones religiosas que allí se debaten.

Lo sentimos.

La Comision de la Parroquia Catedral al Sud—No es justo el cargo que hace nuestro cólega *La Liberta* á esta Comision.

En el mismo caso que ella, se encuentran todas las demas Comisiones del Municipio, asi pues, para destituir á una, habrá que hacerlo con todas.

Ademas, la Comision de la Catedral al Sud,e ha colocado en esta emergencia en una digna actitud.

Ha trabajado y trabaja con una actividad y empeño que la hacen acreedora á la gratitud y aprecio de todo el vecindario.

El Cólera—Ningun caso nuevo ha ocurrido en el municipio.

No hay pues motivo para alarmarse.

El estado sanitario es escelente.

El pueblo se prepara para divertirse en la noche buena y en las grandes fiestas que habrá en la plaza del 25.

Exámenes municipales—Se ha designado el 24 del corriente para que principien los exámenes de las Escuelas Municipales.

Ya era tiempo.

Diversiones públicas—Hoy tenemos las siguientes:

En Colon, segunda representacion de la interesante zarzuela *Azon Visconti*, á pedido de muchos que tanto la aplaudieron la primera vez, y de otros que no pudieron concurrir.

En la *Victoria* la magnifica zarzuela *El Juramento*.

En el Dramático el gran drama *Grazalena la mora ó morir por la fé d cristo* y la chistosa zarzuela bufa *Barzar de novias*.

En *Variedades* la linda opera *Lucrezia Borgia* con baile.

En el *Pabellon Italiano*, Corrientes *esquina á Paraná, seis grandes luchas*, una pulseada entre el que se dice *brazo de acero* y el almacenero Antonio, y 2000 pesos ds apuesta entre dos hombres de fuerza, al que cargue mayor peso.

Pruebas etc. terminando la funcion con la pantomima *Travesuras del Diablo*.

Empieza á las 3 de la tarde y à la noche hay otra fiesta tan interesante como esta.

En el circo *Casali*, dos funciones escogdas, una á las 2 1[2 á beneficio de la niña Felisa Nelson y otra á la noche.

En la calle Piedad entre San Martin y Florida exhibicion de la Señorita gigante Rosa, notable por su estatura colosal y por su hermosura. En el *Alcazar Lirico*, *Les Turcs y La fille bien gardée.*

Fiestas en la plaza de la Victoria—Se está adornando la plaza para las grandes fiestas que trendrán lugar el 25 con motivo de la jura de nuestra Constitucion.

Parece que van á estar magnificas y que harán época.

Se está levantando un gran tablado.

Recomendamos—El almacen calle Florida nro 7, donde se vende artículos de primera calidad, muy baratos y con la gran ventaja que se llevan á domicilio, sin cargo alguno, gratuitamente.

Es una grande é importante economia para as familias.

Tambien se mandan para fuera de la Ciudad .

Lo mejor y mas rico que hay en Buenos Aires se encuentran aquí.

Y todo barato, muy barato.

Gran Club Libertad—La Comision Directiva del Gran Club Libertad se reune en el local de sus sesiones el Mártes veinte y tres á las 7 y 1[2 de la noche—Se recomienda la asistencia por tratarse de un asunto de interes.

Buenos Ayres, Diciembre 20 de 1873

Los Secretarios

Falsos rumores—Ayer se decia con bastante generalidad que en este municipio habia aparecido un nuevo caso de cólera.

Bien informandos podemos asegurar, que todos esos rumores son completamente falsos.

A los conventillos—En el dia de ayer la Comision de Salubridad de la Parroquia de la Piedad ha practicado una visita á los conventillos existentes en esa Parroquia.

La misma comision proximamente se dirijirá á la municipalidad pidiendo autorizacion para efectuar el desalojo de dos conventillos que se encuentran en malas condiciones de higiene.

Nota—A continuacion publicamos la nota pasada por la Corporacion Municipal al Gobierno de la Provincia y por la cual solicita los recursos nesarios para atender á los gastos que las circunstancias presente de maden.

Hela aqui Diciembre 20 de 1873

Al Sr. Ministro de Gobierno.

En el deber de impedir una eventualidad desgraciada, y en el de bacer menoros los males causados por ella en el caso de tener lugar, la Municipalidad seha visto abligada á la adopciar de medidas que respondau á mejorar en todo sentido las condiciones hijienicas de la ciudad.

Tanto esas medidas como las que se adopten en lo sucesivo con igual objeto exijen el empleo de sumas de dinero de que la Municipalidad carece y continuará careciendo mientras no se le provea de los recursos necesarios, posision que agrava la circunstancia de no poder hacen uso del crédito porque esta puede decirse agotado habiéndolo empleado constantemente desde años atras, careciendo como ha carecido de los fondos bastantes para las necesidades ordinarios.

La votacion de estos por el cuerpo Lejislativo vendria á salvar tan grave deficultad especialmente la de la ley sobre el Empréstito de diez y ocho millones á la que falta solo la sancion de la H. Cámara de Senadores.

Si lo avanzado de la estacion impide con la inasistencia de algunos de sus miembros sus reuniones, piensa la corporacion que presido, que el conocimiento de la situacion serviria de estimulo bastante para que sea posible realizarlo cuando menos en números suficiente para la obtencion del propósito denunciado.

En consecuencia he creido deber dirijtrme al Gobierno de la Provincia como tengo la satifaccion de hacerlo por intermedio de V. S. pidiendoló se sirva por medio de un mensaje especial llamar la atencion del cuerpo Lejislativo á fin de que adopta las resoluciones que cree convinientes y en el caso que este arbitrio no sostiene el efecto que es de esperar indicarle cual ha de ser el concurso que pueda prestarlo para resolver ne vista de ello.

Dios guer VS.

EMILIO V. BUNGE.
B. Llorente
Secretario.

Vapop Aleman—Ayer fuudeo en nuestro puerto el vapor aleman *Luxer* procedente de hanburgo á las veinte y cuatro horas seguira viaje para el Callao.

Premios—Hoy á las 3 tendrá lugar la funcion de premios en el colegio de San José del los Padres Bayoneses.

El acto será interesante.

El jóveu don Fernando Pozzo—Este amigo ha sido nombrado empleado de la Municipalidad, auxiliar de la administracion del Cementerio de la Chacarita.

Lo felicitamos, descándole que no se quede por allá.

Parroquia de San Miguel—Habiéndose presentado ante la Junta Inscriptora de esta parroquia, algunos ciudadanos denunciando como mal inscriptos en el Registro Cívico Nacional, las personas que à ontinuacion se espresan. se les cita para que concurran al Juzgado de Paz, (Victoria 510) el Lunes 22 del corriente á la una de la tarde.

Don Arturo Alais.
" Juan C. Corres.
" Lauro M. Castro.
" Luis Loforte.
" Bonifacio Diaz.
" Ernesto Durquet.
" Luis Exacto.
" Reimundo Elortondo.
" José Herreira.
" Adolfo Ferrero.
" Juan P. Moris.

Buen os Aires Dbre 20 de 1873.

La Junta inscriptora,

Inaguracion—El primero del próximo mes de Enero tendrá lugar en el precioso y floreciente pueblo **almairante Brou** una ceremonia en el objeto de la inauguracion del magnifico edificio destinado para escu elas.

En uno de sus espaciosos salones se celebrará una solemne fiesta por los discipulos del Colejio del Deldin.

Segun dicen que despues de esta ceremonia se dará un esplendido baile.

Con este motivo la comision Directiva de las Oras Públicas de esa localldad, invita á las personas que contruido á tan benéfica y valiosa construccion y a todo el vecindario.

Oficina de Impuestos—Ha recaudado durante el dia de ayer la Oficina de Impuestos Municipales la cantidad de sesenta y un mil cuatro cientos cincuenta y seis pesos moneda corriente.

Esta ha sido recaudada del modo siguiente:

Impuesto de alumbrado por los meses de Julio Agosto y Setiembre 48,200.

Id de abasto 13256.

Total 61656.

Demente—Ha sido remitido al Departamento general de Policía por el comisario de la Seccion 1ª el individuo llamado Juan Caiigari por reórselo atacado de enagenacion mental.

Despues de practicársele el reconocimiento de costumbre será enviado á San Buena Ventura.

¿Que será de Sarmiento?—Aun permanece en la Isla de Caranpachay S. E. el Presidente de la República.

Creemos que el Sr. Sarmiento de sea imitar á Rovinson.

Cátedra de Botónica—El primero de Marzo del próximo año se abrirá la cátedra de botanica de la Universidad de Córdova.

Desinfestante—Se ha repartido entre las Comisiones de Salubridad catorce tarros ácido fénico para servir de desinfestante.

Vapores

HOY—Para el Baradero Rosario, y escalas á las 9,50 de la mañan del 25 dei Mayo el Proveedor

MARTES—Para el Baradero Rosario Paranál Santa-Fé y escalas á las 9 y 50 de la mañana de 25 de Mayo el Capitan.

DARTES—Para san Nicolas y Rosario carga solamente el Esmeralda

JUEVES—para el Rosario y escalas á las 9 y 30 de la mañana de 25 de Eayo el Proveedor.

MAÑANA—Para el Baradero, Rosario, y escalas á las 9,50 de la mañana del 25 de Mayo el "Proveedor,,.

Agentes, A. Matti y Piera—Cangallo 30.

Seccion Municipal

El Consejo de Gobierno llama á propuestas las que deberán presentarse cerradas el dia Mártes 22 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde para la provision de alimentos á los presos de la cárcel pública y de la correccional por todo el año entrante de 1874 y bajo las bases siguientes:

1. ° La comida diaria se compondrá para cada individuo de este modo:

ALMUERZO

Una y media libra de carne gorda en verano y buena en invierno por individuo—cuatro onzas arroz ó fideos cocidos y un pan de cinco onzas.

COMIDA

Igual cantidad de carne, fideos ó arroz bien cocidos ó en guiso con un pan del peso indicado; cuando menos dos veces por semana se le pondrá legumbres al cocido.

2 ° La racion para los presos destinados á trabajos, será entregada cruda dando toda la leña necesaria á fin de que ellos hagan la comida.

3 ° Los alimentos todos serán de clase superior, pudiendo en caso de que algunos de los artículos fuesen de mala calidad, proveerse de ellos la Municipalidad por cuenta del proveedor. Las horas de la comida tanto por la mañana como por la tarde serán designadas por el alcaide, prévia consulta á la seccion de seguridad.

4 ° La Municipalidad mandará un empleado que inspeccione las comidas, tomando razon del número de individuos que comen, y el que dará al proveedor un vale por el número de individuos á comer.

5 ° Los pagos serán hechos mensualmente.

6 ° Las propuestas serán á tanto al dia por cada indviduo, y deberán venir acompañadas de la firma del fiador correspondiente y serán abiertas el dia y á la hora indicada con presencia de los proponentes y ante el Consejo de Gobierno.

7 ° La Municipalidad aceptará la que á su Ojuii sea mas ventajosa—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno de la Municipalidad oirá propuestas verbales el dia miércoles 23 de entrante Diciembre á la una de la tarde, para el arrendamiento de locales durante el año 1874 en que puedan colocarse carruajes de alquiler ú omnibus, con sujecion al reglamento respectivo.

Debiendo advertirse que está en vigencia el situiente articulo adicional al referido reglamento:

Artículo adicional—sancionado en 6 de Junio de 1872.

"La Municipalidad entiende q' el lugar visible "donde debe colocarse el número en los carrua- "ges de la plaza es en ambas portezuelas de "estos,,

El rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la municipalidad, firmarán el contrato respectivo, y de mancomun et insolidum, letras pagaderas el último dia de cada mes por la suma mensual en que rematen los lotes.

Los que deseen hacer postura, deberán presentar préviamente la fianza, en la secretaria de secciones hasta las tres de la tarde del dia anterior. Los fiadores son responsables del cumplimiento del remate, aun en el caso que el rematador se retrajere de aceptarlo, por cualquiera causa, y en este caso admitida que sea la escusacion quedarán por el hecho subrogados como principales contratistas y obligados á dar un nuevo fiador á satisfaccion del consejo, todo con sujecion al formulario de fianza que impreso se entregará por secretaria y que deberá ser firmado por los fiadores.

El contrato que se celebre será á todo evento, sin que el rematador ni sus fiadores puedan alegar ni aun el caso fortuito.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ramo por los datos necesarios.

Las localidades que se sacan á la licitacion son las guientes:

9	Lotes en la plaza de la	Victoria.
3	" " " "	25 de Mayo.
3	" "	el Paseo de Julio.
6	" "	la plaza del Temple.
3	" " " "	del Parque.
3	" " " "	de Libertad.
1	" " " "	Lorea.
4	" " "	Monserrat.
1	" " " "	Independencia.
1	" " " "	Comercio.

Buenos Aires, Noviembre de 1873.

Mariano Obarrio
Secretario

30p-n21

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Juevés 24 del entrante Diciembre á las dos de la tarde, por nó haber sido aceptadas las anteriormente presentadas, para la publicacion en un diario de esta ciudad de sus documentos oficiales bajo la base de entregar cien ejemplares de aquel.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1873.

Maaiano Obarrio.
Secretario

n23-30p

OTRO

El Consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caseros y la calle Caseros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps. m[c. por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859; una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.

Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad, siendo el techo de 15 centimetros de escombro con 4 centimetros de arena de la Banda Oriental, los adoquines que se emplearán serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

El ingeniero Municipal dará los niveles, pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.

La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3, 6, 9, y 12 meses de plazo abonando un interés 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provincia, siempre que no prefiriese hacer los pagos al contado afectando á este servicio tres millones anualmente de la partida que figura en el presupuesto Municipal para empedrados públicos.

El contratista deberá empezar los trabajos dentro del término de 90 dias de aprobado el contrato determinando el Presidente de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos 10 cuadras dentro de los 3 meses subsiguientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.

Si algun contratista se obligára á realizar el adoquinado en ménos del término fijado, la municipalidad se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le corresponda sino gradualmente y de acuerdo con el articulo 5 °; debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5 ° por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.

La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratista esté dispuesto á entregarlo por no menos de fracciones de 2 cuadras, empresario durará por dos años y presentará fiador á todos los efectos de la licitacion y del contrato. La licitacion se hará ante el consejo de gobierno el dia 26 de Diciembre próximo á las dos de la tarde. La municipalidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así le conviniere. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

EMILIO J. BUNGE.
B. Llorente.
Secretario

OTRO

Habiéndose observado que algunos de los cerdos que se introducen para el consumo del municipio han estado atacados de anjinagangosa, la Municipalidad ha dispuesto se recomiende al vecindario se abstenga de comer de dichos animales y sus preparados.

Buenos Aires. Noviembre 27 de 1873.

B. Llorente.
Secretario.

N. 37—12 p.

LICITACION

El consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle de Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caceros y la calle Caceros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps m[c por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859, una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.

Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad siendo el techo de 15 centímetros de escombro con 5 centímetros de arena de la Banda Oriental los adoquines que se empleare serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

El ingeniero Municipal dará los niveles pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.

La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3,6,9 y 12 meses de plazo abonando un interés de 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provncia, siempre que no prefiriese hacer los pagos al contado, afectando á este servicio tres millones anualmente de la partida que figura en el Presupuesto Municipal para empedrados públicos.

El contratista deberá empezar los trabajos dentro del término de 90 dias de aprobado el contrato, determinando el Presidente, de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos diez cuadras dentro de los tres meses subsiguientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.

Si algun contratista se obligará ó realizara el adoquinado en menos del término fijado, la Municipalida se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le corresponda sino gradualmente y de acuerdo, con el artículo 5 °., debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5 ° por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.

La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratista esté dispuesto á entregarlo por no menos de fracciones de 2 cuadras.

La garantía por conservacion por parte del empresario durará por 2 años y presentará fiador á todos los efectos de la licitacion y del contrato. La licitacion se hará ante el consejo de Gobierno el dia 26 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde.

La Municipaliidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así lo conviniere.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

EMILIO J. BUNGE.
B. Llorente
Secretario.

452 n22 p.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Lúnes 21 del entrante Diciembre a las 2 de la tarde para la provision de carne á los Hospitales de Hombres, San Roque y Hospicio de San Buenaventura durante el año de 1874, á tanto por arroba.

La carne deberá ser de superior calidad y entregada con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito y las propuestas vendrán firmadas por fiador abonado.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la secretaria de secciones—Noviembre 20 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

Comision de Salubaridad de la Parroquia de Moncerrat.

La Comision de Salubridad de Monserrat cita y emplaza por el termino de tres dias á la personas que se crean con derecho de propiedad al terreno situado en la calle Belgrano esquina á Zeballos á fin de notificarle una resolucion de la Municipalidad.

Buenos Aires Diciembre 11 de 1873.

Gorge Eckeverria

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Lúnes 21 del entrante Diciembre á las 2 y 1[2 de la tarde para la provision durante el año de 1874, de medicinas al Hospital General de Hombres de San Roque y Hospicio de San Buenaventura.

Los interesados pueden pasar por la secretaria de secciones á sacar una cópia de la lista de medicinas que deberán proveerse con determinacion de cantidad y calidad.

Las propuestas vendrán acompañadas de la firma del fiador correspondiente y serán abiertas el dia indicado en presencia de los interesados.

El contrato se hará á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Noviembre 20 de 1873. Mariano Obario.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el mártes 22 del entrante Diciembre á la 2 1[2 de la tarde por el derecho de extraccion de arena, resaca y cascajo del rio en todo el año de 1874, bajo la base de que se cobrará por cada carro lo mismo que en el presente año.

La extraccion no podrá hacerse sino por los puntos que la Municipalidad tiene designados.

El contrato será á todo evento, sin que el rematador pueda alegar ni aun el caso fortuito, y las propuestas deben presentarse firmadas por fiador abonado, estableciendo en ellas el domicilio de ambos.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la contaduria de la corporacion—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

Mariano Obarrio.—Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuesta cerradas el Lúres 21 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde para la provision de pan al Hospital de Hombres, de San Roque y Hospicio de San Buenaventura durante el año de 1874 á tanto por arroba.

El pan deberá ser de superior calidad y entregado con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato se hará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni el caso fortuito, y la propuestas vendrán firmadas por fiador abonado.

Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la secretaria de secciones—Noviembre 20 de 1872.

La garantia por conservacion por parte del

Manuel Obarrio.
Secretario.

OTRO

El 22 del entrante Diciembre á las tres de la tarde y ante el Consejo de Gobierno tendrá lugar la licitacion verbal de arrendamiento de la Balanza Municipal de pesar piedra etc.

El remate que durará desde el 1 ° de Enero de 1874 hasta el 31 de Diciembre se hará á todo evento, sin que pueda alegarse ni aun el caso fortuito por el rematador, quien junto con su fiador firmarán de mancomun et insolidum letras por el importe mensual del remate.

Es entendido que la piedra que reciba la municipalidad, no pagará derecho alguno. Las propuestas serán abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados—Buenos Aires Noviembre 20 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia Miércoles 23 del entrante Diciembre á las dos de la tarde para la enagenacion por todo el año de 1874 del derecho de introduccion de lanares, corderos y cerdos muertos para el abastor bajo la base de que se cobrará el mismo derecho que en el presente año.

Las propuestas deben presentarse firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia indicado en presencia de los interesados.

El contrato se hará á todo evento, sin que se pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada, firmará letras junto con su fiador de *mancomun et insolidum* por el importe mensual del remate.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

s23-30p

Buenos Aires Diciembre 19 de 1872.

LA MUNICIPALIDAD ORDENA

Art. 1.° Hasta nueva resolucion queda prohibido.

1.° La venta de frutas en las calles del Municipio.

2.° La venta en los mercados de pepinos, chauchas y coliflor.

3.° La introduccion de fruttas provenientes del estrangero.

4.° La venta de la carne de reses muertas fuera del Municipio sin reconocimie n de los veterinarios.

5.° El conservar en los mercados el pescado despues de las diez de la mañana.

6.° La venta de aves muertas en los mercados calles, etc.

7.° La venta de pescado en las calles.

Art. 3.° Los contraventores á la anterior resolucion sufriran una multa de 200 $ por 1ª vez y por la 2.ª tres dias de arresto.

EMILIO V. BUNGE
B. Llorente:

Seccion Electoral

Ciudad

Chivilcoy
Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos
Presidente· Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Flores
Presidente; Melchor G. Rom.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena
Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Electoral de la Piedad
Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

General Lavalle
Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Parroquial de Barracas al Norte
Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Campaña

Comité electoral de San Isidro
Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Lujan
Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teodoro Reyes.

Comité electoral de Barracas al Sud
President ; Juan M. Nunez.
Vice-Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Club de los estudiantes
Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega.

Parroquial de San Miguel
Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. C astr

Provincias

Comité del Rio Cuarto
Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosio Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes
Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Fay a

Córdoba
Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouqnet
Vice-Presidente 2° Antolin Funes
Tesorero; Tristan Malbran

Tucuman
Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Eas Flores
Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Goméz.
Tesorero; Mariano Rosas.

General Alvear
Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo
Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora
Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Dolores
Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Pilar
Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles
Presidonte; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó
Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Zárate
Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Caldeon de lar Barca.

9 de Julio
Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Arrelcfes
Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretarios; Francisco P. Millan, Pedro Lan-

Cármen de Areco
Presidente; Miguel A. Duffy.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

Exaltacion de la Cruz
Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila
Presidente; Clotilde Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.

Rivadavia
Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Pecretario 2° Eulalio Dias

Belgrano
Presidente; Rafael N. Corvalan.
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas
Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino
Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin
Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Merlo
Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús
Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Comité Electoral Argentino
Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires
Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad
Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Electoral
COMISION DIRECTIVA
Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Moron
Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Parroquial de la Cat edral al N
Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion
Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Monte
Presidente; Pedro M. Lopez
Vice-Presidente; Felisardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez.

San Antonio de Areco
Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Parroquial de San Ignacio
Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial de Monserrat
Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Parroquial del Pilar
Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2° —Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Catamarca
Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Rioja
Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

Las Heras
Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada
Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Quilmes
Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Correntino
Presidente; Simeon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

Mendoza
Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M. Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Juventud del Rosario
Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Cañuelas
Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidente 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Parroquial del Socorro
Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1 · Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2. ; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud
Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M· Ardieta.

Rosario
Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras, Andrés Gonzalez del Solar

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p$\%$ de renta anual 1 p$\%$ de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando resultado:

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Série	A.	2800	al contado		85 ¼
«	«	1000	«	«	86
«	«	3000	«	«	«
«	«	1000	«	«	«
«	«	1000	«	«	85 ⅛
«	«	15000	«	«	«
«	«	20000	«	«	«
«	«	5000	D'bre 31		86 ⅛
«	«	5000	«	«	« ¼
«	«	10000	«	«	« ⅛
«	«	10000	«	«	« ¼
«	«	35000	«	«	« ⅛
«	«	5000	«	«	« ¼
«	«	40000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	20000	«	«	«
«	«	3000	Enero 31		« ¼
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	35000	«	«	«
«	«	20000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	5000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	20000	«	«	«
«	«	5000	«	«	«
«	«	20000	«	«	«
«	«	5000	«	«	«
«	«	20000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«

Cuyo resúmen es de 433,800 patacones
Vecci mientos no hubo.
En otros títulos no hubo nada.
Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 30 28
Francia	
Génova	
Inglaterra	49 1/4
Rio Janeiro	30,400 á 600

Cambio de Montevideo á la par.

Diversiones públicas

OPERA

LÚNES 29 DE DICIEMBRE BENEFICIO DEL ACTOR CÓMICO Y EMPRESARIO SEÑOR FEDERICO BOLDRINI.

Se dará la chi tosa comedia titulada:

La Camarera de Astuta

Y la linda peti-pieza:

UN AFICIONADO DE FLAUTA AL ENSAYO DE UNA ÓPERA.

El miércoles 24 de Diciembre

ELEGANTES Y ACREDITADOS BAILES DE SOCIEDAD

A pedido de muchísimos jóvenes elegantes, se dará en dicho dia un

GRAN BAILE

DE SOCIEDAD, FANTASIA Y PARTICULAR

Las señoras eatrarán gratis con boletos de invitacion por la Comision de los Bailes.

A los caballeros que pidan boletot de invitaciones para señoras se le darán los que eecesiten gratis.

Empezará á las 11 y concluira á las 4.

NOTA—El uso de caretas es permitido esclusivamente á las señoras.

PRECIOS

Palcos ps. 150 Cazuela id 10, Eetrada de hombres id 50 señoras gratis.

COLON

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funciones extraordinarias parp el Sabado 20 y domingo 21 de diciembrembre 1873.

SABADO

Los Magiares

DOMINGO

Siguen los ensayos de gran zarzuela.

Los infiernos de Madrid

VICTORIA

CONPAÑIA DE ZARZUEL A

QUINTA REPRESENTACION

El Domingo 21 Diciembre:

Se pondrá en escena la magnífica zarzuela, titulada:

EL JURAMENTO

Circo Casali

—COMPAÑIA ITALIANA—

Ecuestre, Gimnástica y Acrobática

Director Luis Casali

FUNCIONAN, LOS MARTES, JUEVES SABADOS.

Los Domingos dos funciones, una á las 2 1/2 a tarde y otra á las 8 de la noche.

variedades

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Para el Verano

14 fuocion de abono

Domtngo 21 de Diciembre 183.

Lucrezia Borgia

CON BAILE

A las 8.

ALCAZAR

DIRECCION DE Mr. COCHELIN

Dimanchi 21

LES TURCS

Grand opera bouffe en 3 actes.

La Fillen Bien Gardée

Comedie en 1 acte

Prochainement: le grande ópera bouffe.

Les Brigands

Licor anti-colérico

PREPARADO POR

TORRES Y BARTON

SEGUN LA RECETA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

El licor asi obtenido es agradable y de una eficacia incontestable para atajar la colerina y el cólera.

Debe tomarse tan luego que se esperimentan los primeros ataques del mal, que son diarrea, vómitos calenturas de estómago y calambres.

MÉTODO DE ADMINISTRARLO

A personas mayores se dà una cucharada de las sopa.
A los niños de 6 á 12 años, media cucharada.
De menor edad una cucharita de las de café.

Debe renovarse la dósis sin temor, á cada vez que los accesos se reproducen. Si los accesos son muy violentos, es preciso doblar y triplicar la dósis. El licor no puede hacer mal alguno, aunque produzca un principio de embriaguez.

Puede enseñarse á todos esta receta aprobada en 1854 por los médidos de **Los Inválidos**, de las **Incurables mujeres** y de muchos otros establecimientos de Francia.

TORRES Y BARTON

Droguistas farmacéuticos

BUENOS AIRES—Defensa núms. 65, 67 y 69

N. B.—Se tiene siempre listos Botiquines con todo lo precíso para curar el cólera, y propios a personas que salen al campo. Cloruro de cal y polvos desinfectantes del profesor Mr. Dougli.

Dramatico

Plaza Lorea

COMPAÑIA DRAMÁTICA Y DE ZARZUELA

Personal de la compañia

Primer actor y director de escena, don Sebastian Vecchio y Macias; maestro director de la parte lírica, don Jaime Xarau; primera actriz, doña Eloisa Rico de Rossi; primer actor y director del género cómico, don Antonio Jimenez Bono; primera dama jóven y tiple, doña Elisa Alonso; primer galan jóven, don Mariano Ruiz; primer actor de carácter anciano, don Bernabé Blanco; segunda dama, doña Liboria Martinez, segundo galan y tenor, don Alberto E. Rossi; característica, doña Manuela Fernandez; para papeles de su edad el notable nido D. Cárlos Rossi y Rico; segundo galan jóven, don Gillermo Rivero: segundo barba, don Francisco Liron; Actrices, doña Francisca Oliver, Da. Angela Montero, doña Amelia Sanchez, doña Antonia Castillo; primer apuntador don Benito Avila: sastre, don José Rodriguez; guarda ropa, don Alejandro Bonilla, segundo apunte, don Francisco Moreno; peldquero, don Enrique Germain; maquinista, don Antonio Martinez.

El Domingo 21 del corriente, se pondra en escena el drama en 3 actos y en verso, titulado:

GRAZALEMA LA MORA

O MORIR

POR LA FE DE CRISTO

Terminará la funcion con la zarzuela bufa en un acto, titulada:

Bazar de novias

PABELLON ITALIANO

DE

PABLO RAFFETTO

Calle Corrientes esquina á Paraná

GRAN FUNCION PARA EL DOMINGO 21

6 grandes luchas

Una pulseada

Entre el **brazo de acero** y el almacenero Antonin.

2,000 $ de apuesta

Entre dos hombres de fuerza, al que cargue mas peso.

La preciosa pantomina arreglada por el Sr Dailles

Travesuras del diablo

A las 3 en punto.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de lotra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á pr mio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abono por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7⅛ y se reciba en los descuentos el 9 ⅛.

Depósitos comercials

Se abona el............ 2 p.$\%$ anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................... 6 p$\%$
A plazo fijo de 30 dias........... 8 "
" " 60 dias........... 9 "
" " 90 dias........... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p$\%$
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.
" D Norberto de la Riestra.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue·

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p$\%$
Con 15 dias de aviso........ 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p$\%$ anual:

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „National Bank„ en Irlanda; y del „British tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta cambio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente.

Avisos nuevos

Contra el cólera

Antídoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donde recibe consultas desde las 3 1/2 hasta las seis de la tardo.

D 20 15 p v 5 e

Ama de leche

Se ofrece una en la calle del Perú núm. 237.

Se compra clase de

libros en inglés, español francés, italiano, aleman, portugués, lalín, griego, etc.—Potosí 103.

SOCIEDAD HIDRÓFERU

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Hilnen Soreira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofreecn sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS

Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.

Por mas pormenores, Piedad 113.

A. Pozo.

D 19—30 p v 22 c

REMATES

MANUEL MARTIN FARAMIÑAN

Judicial

El Domingo 18 de Enero á las 11 del dia y por órden del Sr. Juez de Paz de Ranchos, se rematarán los bienes siguientes:

598 ovejas, tasadas à 10ps. una 38 animales yeguarizos á 50 ps- uno 28 vacunos á 50 ps. 7 Caballos á 300 ps. id petizos á 200 ps. un Carro de varas usado en 800 pesos una mesa fresno en 150 ps. una marqueza en 200 pesos, una escopeta de dos tiros 234 $ una pistola de dos tiros 100 $ una id de un tiro en 80 $, un prendedor de oro en 150 ps. un mate y bombilla de plata 60 ps, un par aros en 40 ps, 1/2 Docena sillas en 30 pesos y una medida de carpintero en 30 pesos,

El Remate tendrá lugar en La estancia de Sr. Manuel Martinez á una legua mas ó menos del Pueblo de Ranchos dende se hallan los bienes mencionados.

Estos bienes son per tenecientes á La testamentaria de Dr. Juan Bautista Ocampos no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion previniendose que dicha tasacion fué hecha el año 69.

Por mas por menores al Juzgado de Paz de Ranchos donde corre dicha testamentaria y para veer las haciendas etc al establecimiento de Martinez mencionado.

Luis F. Briones

Importante remate

JUDICIAL

De una finca en la calle de Comercio núm. 250 perteneciente á la testamentaria de don José Saguinet el Domingo 21 de Diciembre á las 5 de la tarde, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernadez, compuesto de 9 vs. de frente al Norte por 29 de fondo al Sud, con 3 piezas de azotea, 2 de alto y una baja, todo con cal, maderas duras, etc. Ademas una caballeriza para cuatro caballos. Su tasacion son 109,121 ps m/c.

Por mas pormenores á la oficina del secretario Beyron.

NOTA—Debo advertir á los pichincheros el local de esta finca. Queda entre dos calles principales Buen Orden y Tacuarí, rodeada de tramways.

No faltar á la hora del Remate.

No 409 — 18 Dbre. 03

Hidalgo, Torres

Nº. 5582

JUDICIAL

En el patio de nuestra casa calle de Bolivar 76. Venderemos una casa situada En el pueblo de San Fernando en la calle de Defensores de Buenos Aires.

¡A dos cuadras de la plaza principal, testamentaria de D. Hermenejildo Pirra y Da. Dolores Rezabal.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Fijarse en la tasacion de años atras de 61.844 pesos 2/3 partes 41.230 pesos m/c.

¡Que tal, pues ahora veran los interesados la propiedad que se vende por semejante tasacion.

El Lúnes 5 de Enero á las 2 de la tarde en el patio de nuestra casa.

¡DETALLES!

El terreno se compone de 25 vs. fte. por 50 id de fdo con 8 piezas material y bien construidas, cocina pozo y letrina, cercada con pilares de material y barandas de fierro llena de comodidades, plantas y àrboles frutales & &.

Esta propiedad linda con los Señores Lazaro Hernandez, San Martin, Antonio Dodero, y D. Juan Ruiz, la posicion iumejorable pedimos á los interesados qne la visiten para ver si hoy vale 200.000 pesos nada mas.

Por mas pormenores á nuestra casa.

504 — d2

¡Venta particular!

En el pueblo de Moron!

A 3 CUADRAS GARANTIDAS DE LA IGLESIA

AL ESTE UNA MANZANA SOLA

PARA POBRES

Lotes de esquinas vara de frente por 50 de fondo à 1000 pesos lo que vale 2000 pesos m/c. Lotedel centra á 500 pesos por lo que pagan en frens te 1.000 ó mas.

Por mas pormenores Bolivar 76-

338 per.

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistiran á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por el mismo

N°. 580

¡En el Azul!

De una linda casa recien construida, situada á 6 cuadras de la Plaza al S. E. calle ancha y conocida por el nombre de Laporte. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco de Elia.

El mártes 30 del corriente.

En el patio de nuestra casa Bolivar 76:

A las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa siendo su terreno de 50 varas de frente 107 de fondo. 5 piezas, techo de zinc, cocheria, caballeriza, cocina, pozo de rica agua, linda arboleda de sauce á lamos y una casa hecha si ninguna clase de economia, siendo tasada en todos sus ramos en la suma de ps 130,000 m/c. no admitiéndose oferta que nos esceda de esta segun órden del Sr. Juez por ser su mamente baja dicha tasacion; hoy vale el doble.

Titulos superiores á nuestra casa Bolivar 76 y no olvidarse q, el remate se efectuará en nuestro escritorio. — d3

Por el mism

Núm 5583.

En Moron

De los mas lindos terrenos de esa localidad y á 15 cuadras de la Estacion al Noroeste perteneciente á la testamentaria de Bernabé Saldariaga.

Al mas alto precio (garantimos)

Orden terminante

¡No quedará un solo lote sin liquidarse!

Con tal condicion se da el remate!

El terreno es de lo mejor es bien conocido escusamos recomendacien lindan una calle real, con la gran fabrica de quesos de los S. S. Bartoli y Ca. con el cura paz y otros y en los mismos terrenos se construye un esplendido edificio valor de dos mil onzas en fin es un remate dedicado como aguinaldo de año nuevo á todos nuestros favoresedores que lo teniamos hace algun tiempo para afectúarlo á fin de año.

No se da boletos gratis de tren por los abusos que se cuentan, el comprador no necesita de él, y sobre todo en un remate como el que anunciamos con la estricta cordicion de no regresar á la ciudad sin haber vendido la ultima vara y à cualquier precio.

El Domingo 28 del Diciembre á las 12 en punto verificamos este remate de fuí de año, y donde habrá cerveza y algo mas, y todos á la sombra y enla estacion estaran los carruajes para conducir los interesados alremate.

El tren sale á las 10 de la mañana por planos isotros int ormes á nuestra casa de remate y Coyion Bolivar 76.

P. Escalante

NOTABLE DE NOCHE

Objetos de fantasia

Todos propios para regalos de

NAVIDAD

Venderemos por cuenta de una casa introductora.

Riquisimos objetos de novedad

En el salon de nuestras casa San Martin 154.

El Mártes 24 á las 7 en punto de la noche. Todos son preciosos objetos—Propios para regalos de ese dia y que oportunamente publicaremos el detalle.

552 — 18 Sp v23 D.

Por los mismos

DE RICOS MUEBLES Y PIANOS ESPEJOS

TODO ESPLÉNDIDO.

En el salon de su casa San Martin 154.

El miércoles 24 ne corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado, riquísimos muebles todos de mucho 5ustos cuyos detalles eo como sigue en parte:

Un juego muebles para sala compuesto de 15 piezas y del gusto mas elegante, un otro juego muebles de fantasia compuesto de 9 piezas muebles fondo procatela, doo riquisimos pianos, cuatro sillas eo fantasia doradas y procatela, una mesa de qoul, un riqnísimo espejo veneziano luna entera, grabodoi muebles de ante sala un elegante juego mueblos para dormitorio compuesto ño una cama camera jacarandá, un ropero co espejo, un lavatorio y una mesa de luz todo tallado. un juejo de caoba.

Sillas reclimatoria' alfombrados, un juejo mueblos para comedor, mesa para 18 personas 18 sillas aparadas y mesa hecha todo de roble, un juego muebles para id, todo de caoba dos cotinados y galerias de reps una araña cristal, sillas de jacaranda, muebjea de escritorio gran cantidad todos mnebles de gusto que estarán á la vista igualmente adoanos ne sale y porcion de opjetos que serianmenso en numerar.

José Bullan

JUDICIAL

De una linda casa situada en la calle de Chil núm. 533; perteneciente á las testamentaria de D. Manuel Repetto y Estevan Solari, y mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo. El domingo 11 de Enero de 1874, procederé á vender dicha propiedad, con frente de 8 metros 66 centimetros y 17 metros 32 centimetros de fondo, igual á 10 varas al primer rumbo, por 20 vs. al segundo, con 5 piezas material, maderas duras, pisos de baldosas, úmbrales de mármol, algibe de 40 pipas, cocina, letrina, dos pátios y demás comodidades, tasacion 116,131 pesos 81 ots, 2/3 partes 77.420 pesos 60 ots. mas pormenores al Escritorio del Rematador, Recoba Nueva 66, altos, ó á la oficina del Secretario Zanoletti.

488 — n28-31p-11e

A. Bullrich y Cia.

De 24 Hermosos perros Machos y Hembras De presa y galgos de Casta inglesa legitima En Nuestra Casa Potosí 70

El Miércoles 24 de Diciembre á la una en punto, venderemos al contado y á la mas alta postura los siguientes perros de las mejores razas inglesas y cuya legitimidad se comprobará con documentos á saber:

PERROS

No. 1—El Jóven Loco, perro de presa raposero, hijo de un célebre ganadar de premios, 2 años de edad, ratonero, vigilante y de agua.

Id 2 El Gewer, raposero, 18 meses, ratonero, vigilante y de agua.

Id3—El Spider, galgo negro, 10 meses.

Id 4—apring, id color de ciervo, 10 meses.

Id 5 Brusch, sabueso color blanco y limon, 12 meses, bien trabajador y perro de agua.

Id 6—Snap, raposero, escóses, jugador, color negro, bien educado, exelente vigilantes, cazador de ratones, se sienta camina sobre las patrs traseras y fuma pipa.

PERRA.

Id 7—Fly, galga negra con cuello blanco, 13 meses.

Id 8—Actress, sabuesa, 14 meses, trabaja bien en tierra y en agua, vigilante y muy afectuoso.

Id 9—Joyfue' sabuesa negra, 18 meses, vigilante, perra de agua y pare oxelentes cachorrillos.

Id 10—Fairy Queen, raposera 2 años, hija de un buen ganador de premios.

No. 11—Beauty raposera color blanco á manchas, 18 meses, buena combatiente, cazadora de ratones y puede vivir en el agua.

In 12 Cleopatra raposera blanca con cabeza limon 14 meses.

Id 14— Fanay, galga italiana, color certavo bien educada, 10 meses.

CACHORROS

Id 15 a 17— 3 hijos de Joven Loco núm 1 y de Fairy Qneen núm. 10 nacidos en Julio 13 de 1873.

Jd 18 y 19—Hijos de Joven Loco y de Cleopatra. nacidos en Noviembre 1.° de 1873.

Id 29 y 21—1/2 casta.

Id 21, 33 y 24—Hijos de Fanny nùm. 14 y de un perro bien educado, color cervato.

Los núms. 3 á 9 hace poco tiempo que están en el pais.

Los aficionados á perros son invitados á concurrir á este curioso remate.

d. 19-v24 d!

De ricos muebles.

En la casa calle de Callao

Por ausentarse su dueño.

El Mártes 23 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos en remate á las mas alta postura y dinero de contado todo el elegante y rico menaje de dicha casa habitacion, á saber:

Sala y ante-salas—1 juego jacarandá forro procatela de seda azul, compuesto de 2 sofáes, 4 sillones y 12 sillas 1 mesa de centro de jacarandá tallada . 2 espejos ovalados ' 5 galerias correspondientes , 1 araña de cristal 3 luces 1 piano krighelstin, 3 cuerda, ricas alfombras, adornos etc.

1er. aposento—1 cama camera de jacarandá, 1 lavotorio de id, 1 ropero de id de dos cuerpos con espejo, roble por dentro, 1 brazo de cristal para gas, alfombra etc.

2° aposento—1 pico de cristal. 1 cama de roble 1 ropero jacarandá, 1 id caoba con espejo adornos, alfombra etc.

Comedor-1 mesa de comedor para 18 personas la parador jacarandá de 3 cuerpos caoba por dentro, 1 araña de bronce, 3 lucs. 1 pico de cristal 12 sillas esterillas 48 botellas vino oporto fino, 96 id vino gindado marsonillo, y muchos otros objetos que estarán á la vista el dia del remate.

3° y 4° aposentos—Ricos picos de cristal ricas sillas asiento y respaldo de esterilla, adornos. alfombrados, é infinidad de objetos que por sumucha estencion no detallamos, pero ei pondremos de manifiesto el dia del remate.

No. 636—d18

Por los mismos

JUDICIAL

De un terreno propio para edificar.

Cerca las Estaciones de Lacroze y Billinghurst. Calle de Rivadavia, con las calles 25 de Mayo y otro calle sin nombre.

El sábado 8 de Enero de 1874 á las 6 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y perteneciente á la testamentaria de Don Francisco Cristophle. á saber.

El terreno arriba mencionado, situado sobre el gran boulevard Rivadavia. entre las calles de 24 de Mayo y otra calle sin nombre, el cual se compone de 8 metros 650 milimetros de frente al Norte por 53 metros de fondo al Sud.

La tasacion importa la suma de veinte y nueve mil setecientos noventa pesos m/c. (29,790 ps m/c) siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 19,860ps, m/c. (diez y nueve mil ochocientos sesenta pesos m/c.)

Para ver los antecedentes é imponerse de las tazaciones ocurrir á la escribania del Dr. Don J. Fernandez Victoria No. 82 y por mas informes á nuestra casa Potosí No. 70.

Por el Mismo

De la casa calle de Europa núm. 407.

Perteneciente à la testamentaria de D. Juan y D. Domingo Guzman.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.

Dr. D. Wencelao Pacheco.

El Miercoles 14 de Enero de 1874, á las 6 en punto de la tarde, venderemos en remate, por órden judicial y á la mas alta postura.

La casa arriba mencionada y perteneciente á dicha testamentaria, edificada en terreno de 14 metros 298 milimetros ó sean 16 varas 50 centimetros de frente al Sud por 55 metros 857 mili metros, igual á 64 varas 50 céntimetros de fondo.

El edificio se compone de 3 piezas de material cocina, pozo de baldo y demas oficinas correspondientes, con cielos razos, techos de teja francesas y pizo de ladrillo.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de 148,931 ps. m/c no aceptándose oferta que baje de las 2/3 partes que son ps. 95,287 m/c

Titulos superiores.

Datos y demas en nuestro escritorio Potosí 70.

POR EL MISMO

De la casa calle Esmeralda núm. 324 perteneciente á la testamenteria del Sr. D. Diego White.

El Martes 13 de Enero de 1874 á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, por cuenta de la testamenteria del Sr. D. Diego White, y órden de sus herederos, á saber:

La casa arriba mencionada, edificada á la moderna, en terreno de 8 mets. 66 cent. de frente al Este por 46 mets. 32 cent. de fondo al Oeste, equivalente á 10 vs. de frente por 53 ½ vs. de fondo previniendo: que á las 6 vs. 60 cents. de la linea de la calle por el costado Norte tiene un martillo á su favor compuesto de 1 vara 20 cts. de ancho por 18 vs. de largo y de allí sigue otro martillo tambien á su favor de 6 vs. de ancho por 28 varas 90 cents. de largo hasta el fondo y sobre el costado Sud á las 12 vs. 50 de la linea de la calle tiene un martillo á su favor compuesto de 45 vs. de ancho con 41 vs. de largo hasta el fondo, termina en su frente de fondo 17 varas 10 cents, igual á 14 mets. 80 cents., haciendo un total de 727 varas 33 varas cuadradass igual á 545 mets. 50 centimetros

El edificio se compone de 8 piezas de azotea, siete de ellas techos de baldoza, algibe, dos pozos resumidero, letrina, gran parral, zarzo de fierro huerta con árboles frutales y demas comodidades descables, las paredes son medianeras.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps. 405 738 70 cts., y no se admite oferta que baje de las 2/3 partes que son ps. 470,554 80.

Por pormenores á nuestra casa Potosí 70.

Gonzalez y Ca

JUDICIAL.

En el pueblo de San Fernando

El Domingo 11 de Enero 1874 á la 1 en punt. de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas de material, techo de paja, calle Constitucion esquina Montevideo, y el terreno se compone de 35 varas de frente al Sud por 50 de fondo pozo de rica agua, árboles y de mas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,322 ps; perteneciente á la testamenteria de D. Juan Ballegos, por órden del señor Juez de 1° instancia Dr. don Amarcio Pardo.

No olvidar e especuladores que no se admitirá oferta que pase d- las 2[3 partes que son 29,880 ps. s26

Por mas informes escritorio de C. W. Bollaerb Reconquista 43.

539 11d-v-11e

B. Barrasa

JUDICIAL

En la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos.

El Domingo cuatro de Enero del entrante año, á las dos de la tarde, y por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, venderé en remate público y al contade, dos fincas pertenecientes á la Testamenteria de D. Pascual Lacomba, situadas en la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos, la una en la calle de Aguiar con dos piezas techo de paja edificada en un terreno de doce varas de frente con fonde hasta la barranca, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 21,200 $ m[c. y la otra en la calle Maipú con dos pizos de asotea y edificada en terreno de 25 varas de frente por 75 de fondo asada en todos sus ramos en la cantidad de 53,500 $ m/c.

La base para esta venta será las dos terceras parres deson la tasacion que por la 1ª. 14,133 $ m/c. y la otro en 35,667 $ m/c.

Llamo la atencion sobre esta venta, tanto por el bajo precio de las tasacionss, cuanto porqué dichas fincas estan situadas en los mejores parajes de una Ciudad como San Nicolás, que progresa dia á dia de una manera sorprendente, por su Comercio activo, laboriosidad é ilustracion de sus hijos.

Para mas imformes ocurrir á la oficina de Don Bernabé Burgos Victoria 98 en donde estan todos los antecedentes, que espondran de manifiesto al que los solicite.

619 d 4 30p v 4e

José C. Soto

El Jueves 25 de Diciembre dia de Pascua á las 5 de la tarde en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado se procederá á vender en público remate y dinero de contado un terreno situado en la calle de Garay entre las de Sarandi y Rincon perteneciente á la Testamentaria de Da. Emilia Gimenez de Yaglaferro compuesto de 10 vrs. de frente al Sud, por 33 varas de fondo al Norto tasado en la insignificante suma de 18,000 ps. m[c. y no se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes que son 12007 ps. titulos inmejorables por mas informes al martillero Victoria 60 ó Paraná 142.

469 n25-30 p v 25

Adolfo Campo

¡JUDICIAL!

En san Nicolas de los Arroyos.

El Domingo 21 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de dos magnificos lotes de terreno de chacra, ubicados en el parage denominado Alto Orel, pertenecientes á la testamentaria de D. Dionicio Espindola, por mandato del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. Dn. Luis Belaustegni; cuyo pormenor es como sigue:

Un lote de terreno compuesto de 109 vs. de frente por 800 id de fondo, tasado á 100 ps vara de frente con todo su fondo. Otro lote compuesto de 109 vs. frente por 600 fondo, cuya tasacion es 120 ps vara de frente con su fondo correspondiente; teniendo presente que la base para la venta seran las 2[3 partes de la tasacion.

Por informes y ver sus tasaciones ocurrir á la oficina del Escribano Carballo, Defensa 74, Donde se halla dicha testamentaria.

414 N. 18-p-v11 D.

Nicandro Dorr

Judicial

DEL CAFÉ, POSADA Y BILLAR DE LOS ESTANCIEROS.

El Viernes 19 á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Señor Juez Comisario del Concurso de Doña Margarita Barta al Remate de las existencias del Café y Billar situado en la calle de Rivadavia esquina á Lorea cuyo pormenores el siguientes un surtido general de vinos y licores 30 camas de fierro con colchones y demas y demas utiles Sillas Bancos y 2 Billares con sus utiles cuadros Espejos loza cristaleria confidentes roperos labatoriosmesas de luz perchos armazon mostradores batoria de cosina y muchos otros útilos que estaran á la vista.

Remate Judicial

POR

Ramon Alvis.

Magnifica Esquina, calle Santiago del Estero núm. 231 al 235, é Independencia núm. 319 al 327, Nada de Bombo ni Farsa, Todo Realidad la tasacion baja, 2[3 partes base para laventa.

El Domingo 18 de Enero del año 1874 á las 4 de la tarde se procederá á la venta de la magnifica Esquina arriba indicada por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la Testamentaria de D. Pedro Ydider. Edificio, una esquina tras tienda zaguan á la calle Santiago del Estero 2 piezas á la calle Independencia 2 id y Saguan que cuadran el patio una cocina en el primer patio y 9 cuartos en segundo patio 4 dan á la calle Independencia, compuesto su terreno de 14 varas 55 centím. de frente al Este por 44 varas 35 centro de fondo al Oeste, y 14 varas 35 centím. de ancho en el fondo, Tasado el todo en 285,000 m[c dos cientos ochenta y cinco mil pesos m[c, siendo la base para la venta las 2[3 que son $ 190,000 m[c; no admitiéndo oferta menos de las 2[3,

Titulos garantidos y á satisfaccion del comprador.

Por mas informes al Rematador escritorio Victoria 17 (altos)

293 d-12 27

EDICTOS

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, por el término de 20 dias los que como heredero ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Prados y Doña Juana Rodriguez á fin de que comporezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento Buenos Aires Noviembre 29 de 1873—**Juan E Coronado.**

N 16 v 31 d

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Isidro Oliver que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Martin Berraondo los titulos justificativos de sus crédito con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código del Comercio: previeniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á lo que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de e los por escrito al señor Juez Comisario Don Saturnino Soriano en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires Noviembre 20 de 1873.

I. Campos.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegni, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Juezes de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1° de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 1[2 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sin techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m[c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.

Faustino Minones

531 9-30p v 16 Enero

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes qnedados por fallecimiento de D. Pedro Burgos ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Perez Gomar.

Buenos Aires Diciembre 8 de 1873.

530 d 6 30p v14

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Eusebia Silva, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por si, ó apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.** Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lucio Rivas á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

507 d2-30p-v6-e

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á Da. Mariana Echeverry la providencia recaida en un escrito presentado por Da. Mariana Duhart de Abraham solicitando la administraccion de los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Duhart, cuyo tenor liberal es el siguiente Buenos Aires Noviembre 22 de 1873. De conformidad con la precedente vista fiscal, tratado á Da. Mariana Echeverry. Repóngase la foja Pacheco. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873 **A. Miñones.**

508 d 13--vd20

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, y emplaza, por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Paulino Melo y Da. Maria Jacinta Acosta, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presento ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873. **Carballo.**

487 N28-30p-v30 d

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Don Simon, Damacio, Anastacia Francisca Petrona y Juan Orellano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecha en los autos testamenterios de Don Bernardo Mansilla, Doña Petrona Ponce de Leon y Don Pedro Orellano, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

523 d 4 15p v23

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D Luis Belaustegui, se cita y plaza por el termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Charras y Doña Lorenza Rodriguez y de D. Marcos Charras y Doña Escolástica Fierro, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante V. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Noviembre 6 de 1873.—**Carballo.**

459 n24 30p v28 d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Gallardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan á este Juzgado de Paz y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,—Ranchos, 24 de Noviembre de 1873 **Cayetano J. Ugarteche**—Escribano Público.

446 n22-30 p v 26d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido, ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Barrera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Ranchos Diciembre 30 de 1873.—**Cayetano J Ugarteche**, Escribano público.

448 n 22 30 p v 26 d.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Wuenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Salvadora Fernanda Lurbé, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado del S. S. y Secretario á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Diciembre 4 de 1873. **Manuel Llanes Olivera.**

d 10 v10 e

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama, y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Graciano Picospe á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1873. Clodomiro Gallardo.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria Romero ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante Su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Defensa 74. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1873. Alejandro Miñones.

474 26 30p-v28 d

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Isidoro Bejarano y doña Petrona Casavalle, ya sean como herederos ó acreedores, para q'en el termino de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. de Secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Noviembre 18 de 1873 **Manuel Llanes Oliver**—Escribano Secretario.

440 n21-30 p v 24

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente; á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio [illegible]ley, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores; para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del autorizante; se presenten ante S. Sa. á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires; Noviembre 20 de 1873 Defensa 74 1er. Patio—**Leandro Garcia**

444 n-21 30pv

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Sidders; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por su juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto.**

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Harbin á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante en Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Novienbre 12 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**

399 D2 30pv4 E

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Casiana Pulido de Vilchez, ya sean en el carácter de herederos ó acredores para que en dicho término se presenten por ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Noviembre 2 de 1873.—**Mariano Andrade.** Escribano Público.

Oficina Defensa 74 3er. patio.

506 6ED2 30p v

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Eduarda Lauron, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderlo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 4 de 1873—Defensa 74—**Alejandro Miñones.**

n. 576 d.18v18 E74

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados porfallecimiento de Don Antonio Vicondo ó Iraselay, ya sean como herederos ó acredores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones enforma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.

Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel Malmierca**—Escribano Secretario

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de primera Instancia en lo civil se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Graciana Mena, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

Pardo.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor non Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias los que seconsideren con derecho alos bienes quedado por mueste de la Señora Dominga Lezica ya sea como herederos ó acredores para que se presente ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forman baja apercibimiento.

Buenos Aires Nobiembre 18 de 1873.

Carballo

547 d-13-30 p-20 En

De orden del Doctor Don Mignel Garcia fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil, se hace saber á Don Rodolfo Beldis; por el término de 3 dias que en los actos que contro él sigue *Don Julio Alvarez* por cobro de peso ascendido la transacion de la parte de costos que él debe abonar, á la cantidad de ciento cuarenta y 2 pesos 4 rls. moneda corriente, y la regulacion del honorarios del Doctor Plaza Montero en el incidente en que fué condenado en costos, à quinientos catorce ps. de la misma moneda—Buenos Aires Noviembre 26 de 1873—**Juan Coronado**

De órden del Sr Presidente se hace saber á las personas que quieran hacer propuestas para el adoquinado de las calles Callao y Caseres cuya licitacion tendrá lugar el 26 del presente pueden precentar sus fiadores en la Secretaria de la Corporacion, hasta el dia ante de la licitacion.

Mariano Olavriis

Secretario

548 d- 13 p v17

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Francisco Martinez, á fin de que comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribo, á estar á derecho, constituir domicilio legal y evacuar un traslado que se le ha conferido en los autos que contra él y Don Juan Labourdette sigue Don Federico Garrigós, sobre rescicion de un contrato; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.

Juan E. Coronado.

535 d 10 6p v17

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Celina Dulas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98. á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

Nicanor Repetto

517 d 3 30p v6 e

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Elias Lezama para que en el término de veinte dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina de D. José Fernandez Recova nueva núm. 82 á efecto de ser notificado de una providencia recaida en el espediente que sigue contra la testamentaria de Dña Zenona Barbaz sobre lunidad de una venta, bajo apercibimento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 15 de 1873. **Juan Rodriguez.**

516 d-13 pv17

Lomas de Zamora Diciembre 8 de 1873

Por el presente se llama y emplaza por el término de 15 dias, contados desde la fecha, á todos los contribuyentes morosos que no han satisfecho la cuota que les cupo con arreglo á la avaluacion del año ppdo, bien entendido, que de no verificarlo serán publicados sus nombres, y compelidos á el pago con doble multa por el doble vencimiento del plazo acordado hasta el 15 de Octubre ppdo en los edictos publicados por los diarios de la capital. **Reque E. Correa.**

527 d 6 15p v27

Por disposicion del Sr. Juez de la Feria Doctor D. Damián Hudson se hace saber por medio del presente la solicitud presentada por el apoderado del fallido don Cárlos Camerano, cuyo tenor es como sigue.—Señor Juez de lo Comercial A. Cárlos Rodriguez por don Cárlos Camerano segun consta del testimonio de poder especial que desididamente acompaño y por el cual pido se me tenga por ante á US. como mas haya lugar por derecho digo:—Que segun resulta del estado que mi representado presentó, dondo se declaraba en quiebra, los únicos acreedores que tenia eran los Señores Huguez y Repecto por la suma de diez y nueve mil ciento sesenta y un peso moneda corriente—Escalada Hermanos y Marini por diez y ocho mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente y don Agustin Necol por la suma de veinte y siete mil cincuenta y dos pesos m/c.—Segun consta de los recibos que acompaño mi representado ha saldado las cuentas que adeudaba á sus únicos acreedores, y esto me pone en el caso de rrocuir á US solicitando ceson los trámites del concurso que á mi representado se le ha formado, se desembargue y se le ponga en posecion de su casa de Comercio prévia ratificacion de los firmantes, y se restablezca en el uso de su crédito y demas funciones de que quedó privado por el auto de quiebra—Obligandomé al pago de los costos causados y que se causaren hasta la terminacion de dicho espediente—Portanto—á US. pido que habiendome por presentado y por parte, y por solicitado—Que es Justicia á D. Amico—A. Cárlos Rodriguez—Proviniendosé á las personas que tuviesen que hacer alguna oposicion á la Solicitud transcrita no se presentasen en el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, á hacer valer sus derechos—Se le notificará inmediatamente el auto de quiebra. Buenos Aires Diciembre 13 de 1873. **Joaquin Reynoso.**

Secretario.

546 d 13 8p v23

✝

D. Francisco Villanneva

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 11 DE DICIEMBRE DE 1873.

Doña Claudia Villanueva de Rodriguez, D. Justa Villanueva de Armstrong, Da. Dolores Villanueva de Riglos, D. Tomas Armstrong, hermanas, hermano político, sus sobrinos y demas deudos suplican á sus relaciones se dignen asistir al funeral rezado que por dicho finado se celebrará el mártes 23, á las 10 1[2 de la mañana, en el convento de N. S. P. San Francisco, lo que agradecerán debidamente. Esta es la única invitacion.

Los señores sacerdotes que gusten aplica mias, recibirán el estipendio de costumbrer

420 d18 4p.

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.

545 d. 13 pet

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homecpatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

Al Público

El dia 22 del corriente á los once de la mañana se procederá á remetar el impuesio de Abasto, el alumbrado público á Kerosene de 250 faroles segun las instrucciones que existen en Secretaria, y el derecho del puente, todo correspondiente al año de 1874.

Los que se interesen, pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, á imponerse de las instrucciones, y condiciones establecidas.

Mercedes Diciembre 12 de 1873.

José Higinio Solveyra.

Máximo A. Debout.

Secretario.

COMISION

DE

Aguas Corrientes

LICITACION

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Fábrica de ladrillos de San Isidro

La Comision encargada de las obras de Salubrificacion de la ciudad desea recibir propuestas para la construccion de un horno del sistema HOFFMAN en la frabrica de San Isidro. Los ladrillos y obra de fierro seran suministrados por la Comision libre de costo, pero todos los demas materiales serán provistos por el contratista.

Los planos y especificaciones pueden ser inspeccionados en las oficinas del ingeniero J. E. Bateman Corrientes 43 desde el Miércoles 15 de Diciembre; en dicha oficina, se darán todos los informes necesarios. Las propuestas cerrados serán recibidas en la secretaria de la Comision Bolivar 106 hasta las 3 de la tarde del dia 26 de Diciembre.

La Comision no se obliga à acoptar propuesta alguna, ni aun la mas baja.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1873.

Matias F. Erausquin, Secretario.

d 17v28.

Billar

Se vende un rico billar de carambolas contodo sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.

Calle de la Victoria núm. 72

Avisos no cumplidos

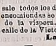

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, salo todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiondas so reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 593.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, salo todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 18, 21 y 29. Las encomiendas so reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 593.

La Empresa.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 20. Pmto.

Mucama

Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 á 4.

CLUB

GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Club se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 245.

Los Secretarios.

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro dal Dr. Gibert aprobado on 1841 por la Academia de Medicina de Paris es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38 M. David.

m-d

EL MERCANTIL

Á SUS SUSRITORES

Los rogamos nos hagan saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

o2 3p v3

A. los señores

Luney y Ca. y á todos las imprentas de la República Argentina.

Señor Roldal—Este nombre dice que lo han suspendido del Parque por el motivo de haber puesto los cuadros en las estaciones sin antes haber pagado los 20 $ que le correspondia á si es que pide si vd. gusta darle una carta para el jerente como que el no tiene culpa ninguna.

Me es grato saludarlo S. S. S.

H. Quiroga.

Certifico que la conducta de don Ramon Sein, ha sido y es buena para que conste le doy en Buenos Aires, á 29 de Noviembre de 1873.

Mateo Valiente, Antonio Zumelza, Ignacio Olarzola, Mariano Goicochea, Mariano Echandia, Enrique Lezica, Dr. Peron Corrientes y Libertad.

Certificado que la conducta de don Ramon Sein, desde el tiempo que lo conozco es intachable.

Federico Munilla.

A ruego de don José Eloidi por no saber firmar.

Manuel Onoto.

Certificado que don Ramon Sain desde el tiempo, que yo lo conozco su conducta es intachable.

Manuel Onoto.

Certificado que lo conozco de vista hace mucho tiempo, nunca acordé mal de su conducta á don Ramon Sain, y porque conste firmo en Buenos Aires á 29 de Noviembre de 1873.

Lucas Piñero, P. Ignacio Aguilar.

El abajo firmado declara que todo el tiempo que lo conozco á D. Ramon Sain nunca le he conocido por persona de mala conducta ni de mala fé, al contrario fiel á sus compromisos.

Cesario Zója.

Noviembre 29 de 1873.

513 d3 8 pv

AL COMERCIO

La Razon Comercial que suscribe y que ha jírado en esta Plaza hasta la fecha, queda disuelta de comun acuerdo; quedando nuevamente constituida; bajo la razon Social de Gazzano Portas y Ca., segun consta por el contrato de sociedad registrado en el Tribunal de Comercio; siendo el Señor, R. L. Ramoyon, socio comandítario.

El activo y pasivo queda à cargo de la nueva azon social.

Buenos Aires Noviembre 30 de 1873.

B. L. Ramayon.

302 d 1 3p v4

COMISION DE SALUBRIDAD

DE LA

Parroquia de S. Telmo

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad D. Emilio Bunge, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho de propiedad sobre los terrenos vacíos, situados uno en la esquina de las calles San Juan y Perú, otro en la Perú entre Cochabanba y Garay y otro en la de Garay entre Perú y Chacabuco, para que, dentro del término de treinta dias; contados desdo la fecha de este aviso, se presenten ante esta Comision, cuya oficina está abierta todos los dias hábiles, desde las doce hasta las dos de la tarde, en la calle Bolivar núm. 386; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.

Adolfo E. Villate
Presidente
Clodomiro Gallardo
Secretario

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprendolas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno lo tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar El que manda poner el aviso abonará 5 $ m[c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.

—Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debo dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL FRU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos de cuidado á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

AVISO

Só previene á todos los que tengan calavores depositados en la bobeda que fué de Q. Julian Castro procedan á sacarlos dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado esto seran depositados donde se dé practica.

Serapia Romero de Castro.

No 181

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Blanca Quiroga y Ca.

N. 2223 perm.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercsdes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	10-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

TERESA MERALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.

1921 ag4 pmt

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y viceversa todos los Dia .

lm

Arenales 1,11, 21.

Por el Tala 5, 15 25.

A los Montes grandes por Mercedes 5 15 25.

Que queen por Ayacucho 5 y 24.

Al Tuyú y pueblo general Lavalle los Jueves.

Nota—La Empresa contrata carruages particulares, para todos los puntos del Sud.

La Empresa

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.

1357 30p-pmte.

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empoines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 81. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 38. M. David

N. 2387 Pn

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de lá cas de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.

Eugenio Blanco.

COMISION

DE

AGUAS CORRIENTES

AVISO AL PUBLICO

Habiendo tomado en consideracion la comision de aguas corrientes las peticiones que se lo han hecho, para que no se cumpla lo acordado con los propietarios á quienes se les concedió agua para construcciones bajo la condicion de que se cortaria concluidas estas, y siendo absolutamente indispensable seguir dando agua para las nuevas construcciones lo que no puede hacerse sin cumplir lo convenido se hace saber á los interesa dos que va á procederse á su ejecucion, y que los que deseen agua para nuevas construcciones pueden ocurrir á solicitarla.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1873.

Matias F. Erausquin.
Secretario.

524 d 4 15p v23

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.

493 n 29 pte

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayétano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General

D. Ventura Cardenas

Inspector

D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1[2.